

DEMANDAS Y PROPUESTAS POLÍTICAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE IXIMULEW

“Caminando hacia un proyecto político para la reconstitución del Buen Vivir y la fundación de un Estado Plurinacional”

Proceso facilitado por:



Iximulew, noviembre de 2015

Iximulew/Guatemala, noviembre de 2015

**DEMANDAS Y PROPUESTAS POLÍTICAS
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE IXIMULEW**

*“Caminando hacia un proyecto político para la reconstitución
del Buen Vivir y la fundación de un Estado Plurinacional”*

ISBN: 978-9929-636-19-4



Revisores internos
Junta Ajpatan Samaj
de la Coordinación y Convergencia
Nacional Maya Waqib' Kej:

Hugo Icó, ASECSA

Esperanza Tubac, AGIMS

Mario López, AJKEMAB

Domingo Hernández, Asociación UK'UX B'E

Natalia Atz, Asociación CEIBA

Daniel Pascual, CUC

Revisores externos:

Irma Alicia Velásquez Nimatuj

Santiago Bastos

Leopoldo Méndez Martínez

Andrés Cabanas Díaz

Facilitado por:

Eugenia Valey Sis

Rosa Estela Tomás Atz

Apoyo técnico:

Wendy Quiná Oxlaj

Revisión de redacción:

Fernando Solis

Con el apoyo financiero de:

Programa de las Naciones Unidas (PNUD) a través del
Programa Maya, Componente Participación Política



Solidaridad Suecia América Latina (SAL)



Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej

31 Av. "A" 14-46, zona 1

Ciudad de Plata II, Ciudad de Guatemala

Tel. (502) 2434 9754 – 2438 1424

E-mail: st.waqibkej@gmail.com • convergencia.waqibkej@gmail.com

Proceso facilitado por:



En coordinación con las siguientes instancias.



Región Ixil
B'OQ'OL Q'ESAL TENAM
ALCALDÍAS INDÍGENAS



CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN -----	5
II.	¿QUÉ SON LAS DEMANDAS Y PROPUESTAS POLÍTICAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE IXIMULEW?-----	7
III.	LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN GUATEMALA-----	12
IV.	ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA -----	19
V.	CONSTRUYENDO EL BUEN VIVIR - UTZILAJ K'ASLEMAL -----	25
VI.	DEMANDAS EN LA COYUNTURA: por la democratización política como paso imprescindible para la fundación de un nuevo Estado-----	30
VII.	CONTENIDOS DE LAS DEMANDAS Y PROPUESTAS POLÍTICAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE IXIMULEW -----	32
	A. DEFENSA DE LA VIDA: derecho al territorio y derechos de la Madre Tierra-----	33
	B. POLÍTICA: autonomía, libre determinación y fundación del Estado Plurinacional-----	36
	C. JURÍDICO: desarrollo del sistema jurídico de los Pueblos Indígenas y construcción del Pluralismo Jurídico -----	42
	D. SOCIAL: ejercicio pleno de todos nuestros derechos-----	46
	E. ECONOMÍA: desmercantilización y economía para la vida -----	51
	F. CULTURA: fortalecimiento de nuestras cosmovisiones e identidades de los Pueblos Indígenas-----	55
	G. COSMOVISIÓN Y ESPIRITUALIDAD: para la reconstitución del ser originario-----	57
VIII.	PROPUESTAS DE ACCIONES DESDE LOS PUEBLOS INDÍGENAS-----	59
IX.	A MANERA DE CONCLUSIÓN -----	62
X.	BIBLIOGRAFÍA -----	64
XI.	GLOSARIO-----	68
XII.	ANEXOS -----	73

I. PRESENTACIÓN

Los Pueblos Indígenas¹ demandamos los cambios estructurales que requiere Guatemala, los cuales se pueden producir mediante diversas acciones políticas, sociales, económicas, culturales y jurídicas, que eliminen las desigualdades e inequidades y que garanticen el ejercicio de nuestros derechos específicos y colectivos. El desafío es construir un país representativo de los Pueblos que lo habitan. Estos cambios representan un reto para el Estado y para los propios Pueblos para garantizar las transformaciones profundas que demandamos, y construir así un nuevo Estado y una nueva sociedad.

Las formas de construir las relaciones sociales, culturales y políticas en Guatemala están cambiando porque las demandas ciudadanas y las propuestas históricas que hemos manifestado los Pueblos Indígenas, se están presentando frente a un Estado que sigue siendo mononacional, monocultural, monolingüe, corrupto y racista, y que está dirigido por los pequeños grupos de élites tradicionales y emergentes, en alianza con militares y las estructuras de crimen organizado. A lo largo de los últimos 60 años hemos enfatizado en nuestras propuestas para que haya mejores condiciones que nos permitan ejercer nuestros derechos, se respete la vida y se defiendan los intereses de los Pueblos.

Las diversas propuestas que hemos construido los Pueblos Indígenas en las últimas décadas -convertidas en agendas, planes, políticas, leyes- nos han permitido obtener lecciones, y de ese proceso es que surge la iniciativa de la Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej, junto con autoridades y organizaciones indígenas,² grupos de mujeres y jóvenes indígenas,³ de construir la presente propuesta denominada *Demandas y Propuestas Políticas de los Pueblos Indígenas de Iximulew*. Agradecemos a todas aquellas organizaciones que formaron parte en todo el proceso de construcción, este es un primer paso, por ello exhortamos a que el presente instrumento se le dé vida.

1 En este documento se abordará el término Pueblos Indígenas para identificar a los Pueblos Maya, Garífuna y Xinka, reconocidos en los Acuerdos de Paz.

2 Autoridades Ixiles. Autoridades de los 48 Cantones de Totonicapán, Autoridad Principal de Livingston y diversas Autoridades Comunitarias en las diferentes regiones de Guatemala.

3 Anexo 1. Listado de organizaciones participantes.



En la construcción de este trabajo se tuvo la participación de representantes de los Pueblos Indígenas -Maya, Xinka y Garífuna- y de diversas comunidades en resistencia de origen Ladino/Mestizo,⁴ con el propósito de generar un instrumento que viabilice nuestras luchas e incidencia política, y que contribuya a garantizar nuestros derechos y autonomía como Pueblos. Es así como aportamos al proceso de transformación del Estado actual mediante la implementación de acciones estratégicas y políticas que lleven a reconstituir⁵ el Buen Vivir y fundar un Estado Plurinacional.

En el presente documento *Demandas y Propuestas Políticas de los Pueblos Indígenas de Iximulew*, se propone realizar reformas al Estado⁶ circunscritas a cambios que es posible concretar y que están contemplados dentro de la Constitución de la República vigente. Por ejemplo, mejorar los mecanismos institucionales, normas, leyes, reglamentos, presupuesto, políticas y programas. Sin embargo, también se plantea una serie de acciones que llevan a cambios profundos y trascendentales para la fundación del Estado mediante la transformación de las relaciones de poder y subordinación, es decir, equilibrar las fuerzas y representaciones de los Pueblos.

Al mismo tiempo se invita a fortalecer nuestras acciones y relaciones sociales y políticas en la sociedad, basadas en las cosmovisiones indígenas y para ello se proponen principios, valores y nuevas prácticas políticas que contribuyan a transformar el interés hacia la colectividad humana y el respeto a nuestra Madre Tierra.

En esta propuesta hemos trabajado y dialogado entre las organizaciones de los diferentes Pueblos, principalmente en los siguientes ámbitos: defensa de la vida, política, jurídico, social, economía, cultura, y cosmovisión y espiritualidad. Tenemos claridad que con estos planteamientos no se van a resolver todos los problemas: es un aporte a un proyecto político de los Pueblos Indígenas de largo alcance en el que debemos seguir trabajando para construir un país justo para vivir con dignidad.

4 Entre ellos destaca la Sociedad Civil Organizada de Mataquesuintla; Sociedad Organizada de San Rafael Las Flores, Santa Rosa; Comité de Defensa de la Vida y la Paz de Santa Rosa; Cooperativa La Esperanza-Sociedad Civil de San Antonio, Suchitepéquez; Frente Petenero contra las Represas; entre otros.

5 En esta propuesta “reconstituir el Buen Vivir” se refiere a recuperar y fortalecer las prácticas indígenas que enseñan el respeto hacia la Madre Tierra y la relación armoniosa entre seres humanos, al fomento del equilibrio entre Madre Tierra y seres humanos. Esto conlleva a restablecer las cosmovisiones indígenas en los nuevos contextos.

6 Este documento también contiene las diversas demandas que plantea la Asamblea Social y Popular y la Plataforma para la Reforma del Estado, espacios donde Waqib’ Kej participa activamente.



A partir de ahí consideramos que las ***Demandas y Propuestas Políticas de los Pueblos de Iximulew*** están encaminadas a:

- ① Aportar insumos para la construcción de un proyecto político de los Pueblos Indígenas que contribuya a la fundación de un Estado Plurinacional con base en el Buen Vivir de los Pueblos.
- ② Reconstruir el equilibrio entre Madre Naturaleza y ser humano a través de un pensamiento y relaciones humanas descolonizadas, desmercantilizadas y despatriarcalizadas para la fundación de un Estado Plurinacional.
- ③ Promover acciones políticas e incidencia que permitan erradicar la pobreza, las desigualdades, el racismo, la discriminación y la exclusión de los Pueblos Indígenas para la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

II. ¿QUÉ SON LAS DEMANDAS Y PROPUESTAS POLÍTICAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE IXIMULEW?

Es una propuesta integrada por demandas y planteamientos hacia la defensa de la vida en aspectos políticos, jurídicos, económicos, sociales, culturales y espirituales, que pretenden ser un aporte para encaminarnos hacia la construcción de un proyecto político para reconstituir el Buen Vivir y fundar un Estado Plurinacional.

Las ***Demandas y Propuestas Políticas de los Pueblos Indígenas de Iximulew*** contienen planteamientos que se pueden considerar estratégicas, a partir de las cuales se garantizan ciertas precondiciones que permitan avanzar en el proceso general de cambio del Estado y la sociedad. Donde los Pueblos Indígenas tengamos la plena participación, toma de decisión y podamos ejercer con libertad nuestros derechos y autonomía, lo que implica tener libertad al desarrollo económico, social, político y cultural según nuestras propias necesidades e intereses, reforzando y fortaleciendo nuestras propias



instituciones y con el derecho a participar plenamente en la dinámica nacional del Estado y la toma de decisiones.

Se hace necesario señalar que hasta este momento, estas *Demandas y Propuestas Políticas* han tenido la participación de organizaciones indígenas, autoridades indígenas, organizaciones de mujeres y jóvenes indígenas en su elaboración y revisión. Somos conscientes que hace falta trascender hacia el involucramiento de más comunidades y Pueblos, lo que constituye un reto para su seguimiento. Además, tenemos claridad que estas propuestas no van a resolver todos los problemas, pero sí aportarán significativamente a generar cambios sustanciales para nuestros Pueblos, particularmente porque se busca aportar en la construcción de un nuevo Estado.

Las *Demandas y Propuestas Políticas de los Pueblos Indígenas de Iximulew* constituyen un reto político para las organizaciones indígenas, organizaciones de mujeres y jóvenes que aportaron en su construcción, porque implica seguir haciendo incidencia ante el Estado que ha sido históricamente excluyente, racista y patriarcal, además de buscar otros interlocutores como los organismos nacionales e internacionales.

A. Criterios de definición

La construcción de las *Demandas y Propuestas Políticas de los Pueblos Indígenas de Iximulew* surge a partir de los siguientes criterios:

- a) Los Pueblos Indígenas necesitamos construir nuestros propios procesos y propuestas porque hemos sido excluidos de la agenda nacional de los gobiernos y del Estado.
- b) Debemos aportar a reducir, combatir y eliminar las condiciones en que históricamente nos han ubicado en Guatemala, por lo que proponemos acciones que combatan la discriminación, racismo, patriarcado, colonialismo, explotación, exclusión y una serie de violaciones a nuestros derechos.
- c) Debemos elaborar una propuesta, cuyos objetivos sean aportar en la construcción de un proyecto político para la reconstitución del Buen Vivir y la fundación de un Estado Plurinacional.
- d) Las *Demandas y Propuestas Políticas* constituyen un reto político para las organizaciones indígenas en su conjunto y para quienes se identifiquen



con ella, pero también para el gobierno, el Estado, para los Pueblos Indígenas y la sociedad en general.

- e) Las *Demandas y Propuestas Políticas* son un instrumento político que aporta elementos para hacer incidencia e implementar acciones que sirvan para la construcción de un proyecto político de mayor envergadura.

Consideramos fundamental las *Demandas y Propuestas Políticas* elaboradas desde las organizaciones indígenas, organizaciones de mujeres y jóvenes indígenas, donde se ha tenido la participación y respaldo de autoridades indígenas. Sobre todo, porque es necesario promover estas demandas y propuestas desde las y los indígenas, estableciendo los mecanismos para su cumplimiento e incidencia, para garantizar la transformación del Estado mediante el cambio de políticas, estrategias y acciones que den sostenibilidad al respeto a la vida, al cambio político, jurídico, económico, social, cultural y espiritual en el nuevo Estado y en la sociedad.

B. Proceso de elaboración

La presente propuesta se construyó a partir de elementos recopilados en cinco Encuentros Regionales:

- a) **REGIÓN NORTE.** En Cobán participaron organizaciones de los departamentos de Alta y Baja Verapaz, Izabal y Petén.
- b) **REGIÓN SUR.** En Suchitepéquez participaron organizaciones de los departamentos de Escuintla, Suchitepéquez y Retalhuleu.
- c) **REGIÓN ORIENTE.** En Mataquescuintla participaron organizaciones provenientes de los departamentos de Jalapa, Jutiapa, Chiquimula y Santa Rosa.
- d) **REGIÓN OCCIDENTE.** En Quetzaltenango participaron organizaciones de los departamentos de San Marcos, Quetzaltenango, Huehuetenango, Totonicapán y Quiché.
- e) **REGIÓN CENTRO.** En Chimaltenango participaron organizaciones de los departamentos de Sololá, Quiché, Chimaltenango, Guatemala y Sacatepéquez.

Además, se realizaron dos Encuentros Nacionales, siendo el primero con Jóvenes Indígenas, y el segundo con Mujeres Indígenas. Tomamos en cuenta también las propuestas que presentamos las mujeres indígenas en la



II Cumbre Continental de Mujeres de Ab'ya Yala que se realizó en el Cauca, Colombia, en el año 2013.

Para lograr la mayor participación posible, coordinamos con los integrantes del Consejo Político de Waqib' Kej; con los Centros de Formación a cargo de organizaciones apoyadas por el Componente de Participación Política del Programa Maya del Programa de Naciones Unidas (PNUD), y también coordinamos con otras organizaciones indígenas que tienen trabajo a nivel nacional o presencia en las regiones. Participamos 165 organizaciones representadas por 449 participantes,⁷ de los cuales éramos el 56 por ciento mujeres y el 44 por ciento hombres, entre jóvenes, adultas, adultos, y autoridades indígenas del país.

En estos círculos de análisis, materializados en Encuentros Regionales y Encuentros Nacionales, dialogamos a partir de cuatro ámbitos: económico, político, cultural y social sobre los que giraron las reflexiones y fuimos construyendo las propuestas.

En cada uno de los Encuentros Regionales y Nacionales, las y los participantes fuimos delegando una comisión, integrada por mujeres y hombres, para conformar la Comisión de Seguimiento, la cual tiene como finalidad acompañar el proceso de construcción del Plan de Incidencia y Comunicación para las *Demandas y Propuestas Políticas*. Esta Comisión será así la encargada de impulsar las *Demandas y Propuestas Políticas* en conjunto con Waqib' Kej y otras organizaciones que se identifiquen con la propuesta.

Posteriormente realizamos dos Círculos Nacionales de Análisis: uno con miembros de la Comisión de Seguimiento y algunas otras organizaciones indígenas invitadas para revisar y validar el contenido de esta propuesta; y otro con organizaciones sociales y entidades estatales que trabajan con Pueblos Indígenas para comentar su contenido. Además, las *Demandas y Propuestas Políticas* han sido revisadas por Waqib' Kej y algunas personas invitadas como lectoras y lectores y críticos.

En la construcción de las *Demandas y Propuestas Políticas* nos basamos fundamentalmente en el *enfoque de género y generacional* para evidenciar la participación, experiencia, aportes y propuestas de autoridades indígenas –mujeres y hombres, así como jóvenes indígenas-. Además, las propuestas y demandas las planteamos a partir de nuestra comprensión de Pueblos

7 Anexo I. Listado de organizaciones participantes.



Indígenas sobre nuestras *cosmovisiones indígenas*, porque buscamos la reconstitución del Buen Vivir y aportar para fundar un Estado Plurinacional.

Las interrogantes generadoras que dirigieron nuestro trabajo en los espacios de diálogo, análisis, reflexión y construcción fueron las siguientes:

- ❶ *¿Cuáles son los principales planteamientos que proponemos los Pueblos Indígenas ante el actual Estado de Guatemala en los ámbitos económico, político, cultural y social?*
- ❷ *¿Responden las acciones que plantean los Pueblos Indígenas a la necesidad de reconstituir el Buen Vivir?*
- ❸ *¿Los planteamientos propuestos están encaminados a la reconstrucción de una vida en armonía y equilibrio con la Madre Tierra?*
- ❹ *¿De los planteamientos propuestos, cuáles son los determinantes a corto, mediano y largo plazo?*

También llevamos a cabo un trabajo de revisión documental⁸ que permitió hacer una recopilación de agendas, planes, leyes, demandas y propuestas que han realizado organizaciones indígenas. El período de referencia fue la década de los años de 1970 del siglo XX, como la época de nacimiento, no solo de las organizaciones indígenas, sino de propuestas surgidas desde los propios Pueblos Indígenas, que implica el abordaje como sujeto político y social, y la relación con nuestros derechos específicos y colectivos. Esta referencia documental ha servido para consolidar nuestras propuestas y demandas surgidas en los diferentes diálogos realizados, porque orientó y fue el punto de partida de las lecciones aprendidas y aportes relevantes de nuestros Pueblos.

C. Alcances y límites

Esta propuesta pretende ser un aporte a nuestras organizaciones y comunidades indígenas para tener un instrumento en el que planteamos nuestras demandas históricas como Pueblos Indígenas, y proponemos reformas al Estado para encaminarnos a la fundación de un Estado Plurinacional.

Lo que queremos es cambiar la forma tradicional de relacionarnos como Pueblos Indígenas con el Estado, planteando una serie de propuestas políticas, aunque no se limita a tener al Estado como único interlocutor, porque existen otras entidades con quienes se puede abordar estas propuestas como por

8 Anexo 2. "Guatemala: Demandas y planteamientos de los Pueblos Indígenas, 1970-2014".





ejemplo, los organismos internacionales, las universidades, organizaciones sociales y comunidades en resistencia. Con este primer esfuerzo, lo que queremos es invitar a las organizaciones y comunidades indígenas a seguir profundizando en los diferentes temas y problemáticas que se presentan.

Nuestra propuesta se circunscribe a ser un primer aporte inmediato que permita orientar acciones de corto y mediano plazo para nuestros Pueblos, que tendremos que continuar enriqueciendo para concretar un proyecto político de los Pueblos. Será un posterior trabajo el que permitirá responder a inquietudes como: ¿cuáles serán los pilares fundamentales para el Estado Plurinacional?, ¿cómo operará ese nuevo Estado?, ¿desarrollar y profundizar en qué es el Buen Vivir?, ¿cómo se manejarán temas y problemáticas trascendentales como la tierra-territorio?, entre otros, de manera que logremos construir relaciones armoniosas con los otros Pueblos con los que cohabitamos en Guatemala.

III. LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN GUATEMALA

En Guatemala, la proyección poblacional para el año 2015 es de 16.1 millones,⁹ el 51.2 por ciento son mujeres y el 48.8 por ciento son hombres (ENCOVI, 2011; PNUD, 2012). Aproximadamente, el 60 por ciento¹⁰ de la población indígena¹¹ habitamos, tanto en los centros urbanos como en las comunidades y regiones del país. Somos el principal recurso humano que hemos aportado al sostenimiento del Estado y la economía nacional; en fuerza de trabajo para

9 Esta es una proyección poblacional aproximada porque no se sabe la cifra exacta de habitantes en Guatemala, dado que no se realiza un Censo de Población desde el año 2002, lo que refleja un problema político y técnico del Estado.

10 En Guatemala existe un debate técnico y político con relación al porcentaje de la población indígena, debido a que los censos poblacionales históricamente no reflejan el carácter multiétnico, multilingüe y pluricultural del país. Las cifras oficiales son constantemente cuestionadas por expertos y por los mismos actores. Es evidente que la cifra de 40 por ciento de población indígena reportado en el censo de 2002 y 2011 tienen una distorsión en términos de identidad cultural y lingüística.

11 Como población indígena en Guatemala somos diversos internamente en aspectos cosmogónicos, culturales, numéricos, geográficos y lingüísticos. Se hablan 22 idiomas mayas, uno garífuna y uno xinka; cuatro idiomas tienen de 300 mil a un millón de hablantes, otros cinco tienen 50 a 120 mil cada uno, cuatro tienen de 20 a 49 mil cada uno, y 11 de ellos tienen menos de 20 mil hablantes cada uno (DIGEBI, 2009). En Anexo 3. Ubicación geográfica de los Pueblos Indígenas en Guatemala.



la producción agrícola de exportación como productores y abastecedores del mercado interno. Como recurso humano prestamos nuestros servicios en diferentes actividades en el sector privado y estatal; así como en principales factores de atracción turística para el país.

El 58 por ciento de la población económicamente activa (PEA) de Guatemala se encuentra en el área rural,¹² que es predominantemente indígena. Las familias que aportan a la economía nacional que se encuentran en el extranjero son el 39.5 por ciento, quienes envían remesas a sus familiares. De este total, el 15.4 pertenecemos a poblaciones indígenas.¹³ En el año 2005, se registró que el aporte mayor en la agricultura es de la población indígena con un 54.5 por ciento, de igual manera se registra en el caso de la industria manufacturera (maquila) en donde se nos ubica con un 14.9 por ciento.

Población Económicamente Activa Ocupada (Porcentajes)

	Año 2005	
	Población No Indígena	Población Indígena
Agricultura	28.0	54.5
Industria manufacturera (maquilas)	12.8	14.9
Comercio	27.6	15.7
Servicios	5.6	1.8
Otras actividades (construcción, transporte, financieras, funcionarios públicos, la enseñanza o servicios de salud)	25.9	13.2

Fuente: Elaboración propia en base a datos del PNUD-IDH (2005: 123-125).

La pobreza y exclusión es un fenómeno fundamentalmente rural e indígena. En el año 2000 la pobreza era del 56.2 por ciento y la pobreza extrema era de 15.7 por ciento, afectando la pobreza al 76 por ciento de población indígena.¹⁴ Para el año 2005 se registra que existía un 57 por ciento de pobreza y de esta el 21.9 por ciento es pobreza extrema, se contabiliza que

¹² Instituto Nacional de Estadística (2015). Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2-2014. Guatemala.

¹³ PNUD (2005). *Diversidad étnico-cultural y desarrollo humano: La ciudadanía en un Estado plural. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005*. Guatemala: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Páginas 123-125.

¹⁴ PNUD (2002). *Desarrollo humano, mujeres, salud: quinto informe 2002*. Guatemala: Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala. Página 46.



el 38 por ciento de población indígena que nos ubicábamos en el área rural estábamos en extrema pobreza y el 26.3 por ciento afectaba a la población no indígena del área rural.¹⁵ Para el año 2011 se destaca que el 44 por ciento de municipios ubicados en el área rural más del 75 por ciento vive en pobreza,¹⁶ y de este dato casi el 75 por ciento de pobreza se encuentra en nuestras comunidades indígenas. En nuestros pueblos recaen los mayores índices de exclusión, evidenciado en un 28.5 por ciento de jóvenes indígenas analfabetas, la escolaridad indígena promedio es de 3.8 en relación a la de no indígenas que es de 6.5.¹⁷ No se cuenta con acceso adecuado a los servicios de salud, falta de salubridad, entre otras carencias. Estas realidades no han sido resueltas por las diferentes políticas estatales, desde la creación del Estado se ha vedado los derechos de las grandes mayorías.

Los Pueblos Indígenas hemos sido particularmente sometidos por las élites y el Estado a niveles de racismo legal y, de hecho, explotación e injusticia por nuestro origen, cultura e idiomas. Padecemos de tratos y condiciones desiguales e injustas.¹⁸ Por ejemplo, la distribución y tenencia de la tierra sigue siendo la más injusta de América Latina, porque el 94.1 por ciento de familias poseen el 18.6 por ciento de tierra cultivable, mientras que el 1.5 por ciento de explotaciones mayores suman el 62.5 por ciento de la tierra.¹⁹ Los propietarios de estas últimas son los grandes ricos, empresarios y terratenientes, en tanto que el resto de tierras son improductivas. Esta realidad histórica nos ha afectado y nos sigue afectando profundamente como Pueblos, porque imposibilita el pleno ejercicio de nuestros derechos y participación política,

15 PNUD (2005). *Diversidad étnico-cultural y desarrollo humano: La ciudadanía en un Estado plural. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005*. Guatemala: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Página 109.

16 Banco Mundial (2013). Guatemala: en 44 % de los municipios rurales, tres de cada cuatro personas viven en pobreza. Comunicado de prensa, Abril 30 de 2013.

17 PNUD (2005). *Diversidad étnico-cultural y desarrollo humano: La ciudadanía en un Estado plural. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005*. Guatemala: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Páginas 153-155.

18 Oxfam Internacional en el año 2014 en su informe “Gobernar para las élites”, enfatiza que “casi la mitad de la riqueza mundial está en manos de sólo el 1% de la población. La riqueza del 1% de la población más rica del mundo asciende a 110 billones de dólares, una cifra 65 veces mayor que el total de la riqueza que posee la mitad más pobre de la población [...] el 10% de la población mundial posee el 86% de los recursos del planeta, mientras que el 70% más pobre (más de 3,000 millones de adultos) sólo cuenta con el 3%” (Oxfam, 2014:2,9). “Los problemas que tienen raíz estructural, se refiere a las causas que generan la pobreza, exclusión y marginación social, fundamentalmente lo relacionado a la alta desigualdad en la distribución y posesión de la riqueza (82% de la riqueza está en poder de un 2% de la población) y de los ingresos en Guatemala” (Morales, 2014: 140).

19 PNUD (2002). *Desarrollo humano, mujeres, salud: quinto informe 2002*. Guatemala: Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala. Página 108.



a la vez que entorpece la configuración de la igualdad de condiciones en la diversidad nacional, que refleje, en su justa medida y con su plenitud de valores, la riqueza plural de Guatemala.

La inequidad en Guatemala se evidencia en términos étnicos, de género, geográfico y generacional. Sigue prevaleciendo una particular vulnerabilidad que padecemos las mujeres indígenas²⁰ frente a las múltiples formas de discriminación, con el agravante de una situación social de particular explotación²¹ y utilización como objetos sexuales, que se refleja en las condiciones desfavorables y que se expresa en pobreza extrema, falta de calidad de vida, falta de acceso a la educación, salud. Nuestro trabajo no es reconocido ni bien remunerado y estamos afectadas por múltiples manifestaciones de racismo por ser mujeres indígenas.

También la niñez, adolescencia y juventud indígena, en Guatemala, enfrentamos la exclusión social, política, económica, cultural e histórica. Somos quienes de manera directa sufrimos la inequidad y somos a quienes se nos reconocen pocos derechos, a pesar que conformamos el 66.5 por ciento de los habitantes menores de 30 años (ENCOVI, 2011) y que de este grupo poblacional el 41.6 por ciento somos indígenas (ENJU, 2011).

La historia política de Guatemala está llena de dictaduras,²² fraudes,²³ golpes de Estado, corrupción, y recientemente un conflicto armado de 36 años

20 Para el año 2002 se contabilizó que los hombres indígenas tenían un 4.4 de escolaridad promedio, mientras que las mujeres sólo el 3.2; si se compara con las mujeres no indígenas ellas tienen 6.4 de escolaridad (IDH, 2005: 155).

21 En cuanto al empleo, a las mujeres indígenas se les ubica dentro del comercio con un 40.7 por ciento y en la industria manufacturera (maquila) con 18.2 por ciento, dos actividades económicas con mayor presencia de mujeres (IDH, 2002:94). Las personas ubicadas en el sector informal ascienden a 75 por ciento; somos las mujeres indígenas las que mayor tasa de informalidad tenemos, 78 por ciento en relación al 75 por ciento de los hombres indígenas; sigue existiendo diferencia en relación a las mujeres no indígenas, quienes se les registra un 71 por ciento de informalidad (IDH, 2005:125-126). Nos encontramos en los empleos como mano de obra barata y no calificada.

22 Las dictaduras registradas en Guatemala corresponden a los períodos de 1844 a 1865 del gobierno del caudillo militar y Presidente vitalicio José Rafael Carrera Turcios, quien perteneció al Partido Conservador. De 1873 a 1885 fue gobernado por el militar Justo Rufino Barrios Auyón, quien promovió junto a Miguel García Granados la Reforma Liberal de 1871. De 1898 a 1920 tuvo lugar el gobierno de Manuel Estrada Cabrera quien, pertenecía al Partido Liberal. De 1931 a 1944 fue gobernado por el militar Jorge Ubico Castañeda, a quien se le conoce por mantener un régimen totalitario en su gobierno liberal autoritario. Recientemente, de 1982 a agosto 1983, el del militar José Efraín Ríos Montt, a quien se le condenó por genocidio y crímenes contra la humanidad. Y, de agosto de 1983 a enero de 1986, el gobierno militar de facto de Humberto Mejía Victores.

23 A partir de 1970, "la estrategia de los militares era la misma: aprovechando el aparato estatal, el ministro de la defensa renunciaba y se postulaba a las siguientes elecciones para mantener el



(1960-1996) con todas sus secuelas humanas y sociales. Desde 1985 se vienen realizando elecciones periódicas donde los partidos políticos se alternan en el poder con el objetivo de garantizar la implementación del proyecto neoliberal, utilizando el aparato estatal para el libre mercado internacional o la liberación del comercio exterior, reduciendo al mínimo las funciones del Estado: eliminar los controles oficiales a favor de la producción privada de bienes y servicios, concesionar la iniciativa privada de servicios, venta de bienes estatales a particulares, eliminar los subsidios, adelgazamiento del aparato burocrático, fortalecimiento del aparato militar para el control de la población, reconocimiento de políticas multiculturalistas que no afectan al mercado.

En el año 2015, se dieron elecciones atípicas como consecuencia de la caída del gobierno y debilitamiento del partido oficial producto de acusaciones de corrupción, donde los Pueblos Indígenas fueron de los actores en las manifestaciones populares que logran evidenciar los altos grados de corrupción y abuso de poder dentro del Estado de Guatemala.

El Estado de Guatemala, desde su creación hasta la fecha sigue estructurado con un enfoque monolingüe, centralista, machista, proempresarial, mercantilista, excluyente y racista, en la prestación de los servicios públicos: educación sin calidad, sin pertinencia cultural y lingüística, falta de programas de salud en las áreas rurales, desconocimiento de los sistemas jurídicos indígenas, limitada inversión social. Asimismo, apoyo irrestricto a inversiones de empresas nacionales y transnacionales, limitada participación política y de representación de nuestros Pueblos Indígenas dentro de las diferentes instituciones estatales y falta de reconocimiento de nuestras formas propias de organización y representación, en iguales condiciones que las occidentales.

En términos de distribución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, especialmente en la inversión pública, existe una profunda

régimen castrense en el poder” (Prensa Libre, 4 de septiembre de 2015) Varias de estas elecciones fueron acusadas de fraude ante los resultados inconsistentes del Registro Electoral. Carlos Arana Osorio y Eduardo Cáceres Lenhoff ganan las elecciones de marzo de 1970 por medio de la coalición del Partido Institucional Democrático (PID) y el Movimiento de Liberación Nacional (MLN). En 1974, las elecciones las ganó el general Kjell Eugenio Laugerud García y Mario Sandoval Alarcón. En 1978, en medio de escándalos políticos por fraude electoral, asume la Presidencia Fernando Romeo Lucas García y Francisco Villagrán Kramer. Las elecciones de marzo de 1982 las ganó el general Ángel Aníbal Guevara, nuevamente en medio de acusaciones de fraude electoral, pero en ese mismo mes, Ríos Montt encabezó un golpe de Estado a Lucas García. Se repite este hecho en 1983 al tomar el poder el general Óscar Mejía Víctores, quien en 1985 convoca a elecciones y gana el civil Marco Vinicio Cerezo Arévalo.



desproporción en la atención a las necesidades de nuestros Pueblos. Pero se han privilegiado las regiones de predominancia ladina y urbana, así como a las empresas extractivas, hidroeléctricas y a los monocultivos, que en lugar de beneficiarnos atentan contra nuestras vidas.

A continuación mostramos un ejemplo de las inversiones en el presupuesto de las dependencias de la Presidencia de la República y ahí puede observarse que se invierte en nuestras necesidades y demandas.

Ejecución Presupuestaria de algunas Secretarías y dependencias del Ejecutivo

Millones de quetzales

Tipo de gasto	Año de Ejecución			
	2004	2010	2014	2015*
FONAPAZ	732.6	1,278.2	50.2	26.0
FODIGUA	10.8	21.8	32.8	31.6
SEPAZ	46.2	90.3	65.8	100.0
CODISRA	2.9	10.2	7.8	8.9
DEMI	0	12.2	18.9	20.2
Fondo Nacional de Desarrollo	0	231.3	0	0
Secretaría de Análisis Estratégico	14.3	5.8	0	0
Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado	0	14.0	21.0	24.0
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad	0	0	35.3	34.0
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia	419.1	46.3	48.0	48.5
Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia	27.6	146.4	191.8	107.4

*Cifras preliminares al 31 de agosto de 2015.

Fuente: Elaboración propia en base a información del Ministerio de Finanzas Públicas, 2015.

Algunos de los avances en materia de derechos de Pueblos Indígenas contemplados en los Acuerdos de Paz firmados en 1996, y específicamente el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, no se han cumplido.

Ahí se estipula que en cuanto a nuestros derechos como mujeres indígenas, el Estado debe *“Promover la divulgación y el fiel cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer”* (Apartado II.B.c), pero, si bien se ha divulgado limitadamente dicha Convención a la vez no se le ha dado cumplimiento a su contenido para combatir el racismo del que somos objeto las mujeres indígenas.



Por otra parte, a pesar que Guatemala es firmante del Convenio 169 y fue actor en la formulación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, se evidencia un doble discurso del Estado: uno que proyecta a nivel internacional y otro que aplica como política nacional para nuestros Pueblos.

Por ejemplo, no ha dado cumplimiento al Convenio 169 que señala que el Estado debe *“consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente”* (Artículo 6.1.a). También indica que: *“Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas”* (Artículo 6.2).

Este derecho se reafirma en la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en donde se señala que: *“Los Estados celebrarán consultas y cooperación de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que los afecten, a fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado”* (Artículo 19), y *“Los Estados adoptarán medidas eficaces para asegurar que no se almacenen ni eliminen materiales peligrosos en las tierras o territorios de los pueblos indígenas sin su consentimiento libre, previo e informado”* (Artículo 29.2).

A pesar de la imposición de este Estado colonial, monocultural y capitalista, como Pueblos Indígenas tenemos nuestros sistemas propios de organización, producción, cosmovisión y conocimiento, que continuamos practicando y promoviendo. Seguimos demandando el respeto, reconocimiento, fortalecimiento y ejercicio de nuestros derechos específicos y colectivos que coadyuven a eliminar gradualmente las inequidades en Guatemala.

El Estado debe tomar en cuenta el marco jurídico nacional,²⁴ así como las normas internacionales²⁵ que ha ratificado y que le imponen la obligación de cumplir a plenitud nuestros derechos como Pueblos Indígenas, para erradicar la exclusión, prácticas autoritarias y paternalistas, tal como lo señala

24 Constitución Política de la República en sus Artículos 58, 66 y 67. Ley Marco de los Acuerdos de Paz. Política Pública para la Convivencia y Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial. Ley de Idiomas Nacionales.

25 Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la OIT. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.



la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas cuando afirma que: *“Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural”* (Artículo 3), y enfatiza que: *“Los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado”* (Artículo 5).

Guatemala debe pasar por la transformación de la relación Estado y Pueblos Indígenas para que se vean reflejadas nuestras demandas y propuestas. Nuestra apuesta política hoy en día es la transformación de la estructura del Estado, para que se propicie una real participación de los Pueblos en la toma de decisiones, en las representaciones y en las relaciones de poder, para avanzar hacia lo Plurinacional y en donde se practique el Buen Vivir como base fundamental de las relaciones humanas.

Para lograrlo debemos construir nuevas relaciones en la sociedad, cambiar y crear leyes que beneficien a nuestros Pueblos, y debemos contar con una nueva Constitución que refleje la conformación diversa de la Nación y sea respetuosa y defensora de los derechos humanos.

IV. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

Como Pueblos Indígenas, mediante nuestras diversas formas de organización, hemos construido en el tiempo demandas coyunturales y estructurales, específicas e históricas, hacia el Estado de Guatemala y los tomadores de decisiones, con la intención de generar debate político y público. Hemos buscado la forma de estar en la agenda nacional y a partir de esta generar cambios significativos para los Pueblos.

En el tiempo hemos sistematizado las propuestas que sustentan nuestras diversas reivindicaciones, planteamientos y demandas como Pueblos Indígenas. Hasta ahora se tiene conocimiento que, en la década de 1970, con la participación de mujeres y hombres se desarrollaron de manera organizada



importantes propuestas como por ejemplo, el documento denominado **“Guatemala: de la República Centralista Burguesa a la República Popular Federal”**, el cual fue elaborado por el Movimiento Tojil en 1978, donde se planteó la reorganización del Estado. Esta propuesta se produjo en una coyuntura donde existía una polarización entre grupos insurgentes y las fuerzas militares estatales.

En la década de 1980, los espacios de discusión prácticamente desaparecieron. Es hasta la década de 1990 que se visibilizaron propuestas de organizaciones denominadas mayas. Las demandas de los Pueblos Indígenas se consolidaron en el documento **“Rujunamil Ri Mayab’ Amaq’-Derechos Específicos del Pueblo Maya”**, que constituyó el contenido primordial para la negociación con el gobierno manifestada públicamente en el *Primer Foro* con candidatos presidenciables en donde participaron Jorge Serrano Elías del partido Movimiento de Acción Social (MAS), y Jorge Carpio Nicolle del partido Unión del Centro Nacional (UCN), en el proceso electoral de 1990.

Un *Segundo Foro* con candidatos presidenciables se realizó en 1995 con la participación de Álvaro Arzú Irigoyen del Partido de Avanzada Nacional (PAN), y Alfonso Portillo Cabrera del Frente Republicano Guatemalteco (FRG). En ese contexto, los Pueblos Indígenas presentamos nuestros planteamientos en la **“Iniciativa de Orientación General para el desarrollo del Pueblo Maya”**, de la mano con el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (AIDPI), y ahí se empezaba a hablar de construir una unidad en la diversidad.

Las discusiones, demandas y propuestas se fueron consolidando sobre la necesidad de construir un Estado Pluricultural e Intercultural, la Reforma Educativa, el Convenio 169, la divulgación del trabajo de las Comisiones Paritarias derivadas del AIDPI. Todos estos temas se llevaron a un *Tercer Foro* que se realizó en 1999 con los candidatos presidenciables Alfonso Portillo Cabrera del FRG, y Óscar Berger Perdomo del PAN, y con la participación de diversas organizaciones mayas.²⁶

Para inicios de la década 2000, fueron surgiendo más organizaciones indígenas²⁷ y se hicieron demandas directas a los Organismos Legislativo,

26 Decenio del Pueblo Maya, COPMAGUA, UDEMAYA, COMG, entre otros.

27 “La época de paz y democracia favoreció la creación de organizaciones indígenas: la apertura democrática de 1985 y la firma de los Acuerdos de Paz en 1996. En este clima hasta el 2000, se crearon y legalizaron la mayor parte de las actuales entidades indígenas” (Cojtí, 2006: 16). Estas fueron creadas con tendencias desarrollistas, sociales-económicas y políticas-culturales (defensa de derechos indígenas), la mayor parte trabajan en municipios o departamentos de Guatemala.



Judicial y Ejecutivo. El involucramiento de las organizaciones indígenas ha tenido un comportamiento progresivo en defensa de nuestros derechos específicos como Pueblos Indígenas. Diversas organizaciones mayas aglutinadas en la Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej,²⁸ surgida en el año 2003, se unieron para elaborar la “*Agenda Común Maya*”, En ese mismo año convocó a un *Cuarto Foro* con los candidatos presidenciables Óscar Berger Perdomo, de la coalición electoral Gran Alianza Nacional²⁹ (GANA), y Álvaro Colom Caballeros de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), y ahí presentó la “*Agenda Común Maya*”, y abordó los “*Lineamientos de Políticas y Estrategias de los Pueblos Indígenas ante el gobierno 2004-2008*”.

El Estado no ha respondido a las diversas demandas que se han manifestado a lo largo de estas décadas, y se continúan las discusiones y debates entre nuestros Pueblos para consolidar nuestras demandas y propuestas. El escenario no mejora, nuestros Pueblos siguen padeciendo los efectos del capitalismo, el colonialismo, el patriarcado y las estrategias neoliberales mediante el despojo de tierras, utilizando las fuerzas estatales, los desplazamientos forzados y el aumento de conflictividad comunitaria.

En agosto de 2007, Waqib' Kej, en coordinación con diversas organizaciones,³⁰ construyen una agenda que se denomina “*Agenda Política el*

28 Organizaciones integrantes de Waqib' Kej en el año 2004: Coordinadora Nacional Indígena y Campesina -CONIC- / Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala -COMG- / Consejo Nacional de Educación Maya -CNEM- / Comité Pro-Acuerdo Indígena -COPIA / Comité para el Decenio del Pueblo Maya -CDPM- / Comisión Consultiva Maya / Comité de Unidad Campesina -CUC- / Encuentro Permanente de Participación Política de los Pueblos Mayas / Defensoría Maya / Consejo Sami Maya / Centro Maya SAQB'E / Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala -CONAVIGUA- / Asociación de Investigación, Desarrollo y Educación Integral -IDEI- / Asociación Política de Mujeres Mayas -MOLOJ- / Movimiento Infante Juvenil Intercultural / Asociación Sotz'il / Plataforma Agraria / Oxlajuj Ajpop / Consejo Nacional de Pueblos Indígenas -ANPI- / Consejo Guatemalteco de Comunicación Comunitario -CGCC- / Asociación de Radios Comunitarias -ARCG- / Movimiento de Jóvenes Mayas -MOJOMAYAS- / Fundación Rigoberta Menchú Tum / Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas -CNOC- / CNP-Tierra / Consejo Nacional Maya de Ambiente y Recursos Naturales -CMAYARNA- / Fundación Cholsamaj / Coordinadora de Organizaciones para el Resarcimiento del Pueblo Maya, Xinka, Garífuna y Ladino.

29 La Gran Alianza Nacional (GANA) fue una coalición electoral que se conformó inicialmente por los partidos Patriota (PP), Movimiento Reformador (MR) y Solidaridad Nacional (PSN).

30 Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej y sus organizaciones miembros. / Asociación Maya de Estudiantes Universitarios -AMEU- / Asociación Ak' Tenamit. / Asociación Política de Mujeres Mayas -MOLOJ- / Asociación Wuqub' No'j. / Centro para la Investigación y Planificación del Desarrollo Maya -SOTZ'IL- / Centro de Documentación e Investigación Maya -CEDIM- / Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala -COMG- / Comisión Nacional Permanente, CNP-Tierra. / Coordinadora Majawil Qi'j. / Instituto de Investigación y Desarrollo Maya -IIDEMAYA/PAF MAYA- / Movimiento de Desarraigados Ixil. / Movimiento TZUK KIM POP.



Pueblo Maya y el Estado guatemalteco,³¹ la cual fue presentada en el *Quinto Foro Nacional* denominado “*Presidenciables y el Pueblo Maya*”, y en donde participarían los dos candidatos presidenciables que iban a segunda vuelta en la carrera por la Presidencia de la República: Otto Pérez Molina del Partido Patriota (PP), y Álvaro Colom Caballeros de la UNE. Sin embargo, el primero no llegó y el segundo firmó la agenda y ganó la Presidencia de la República para el período 2008-2012.

Estos esfuerzos se suman a una serie de propuestas elaboradas por organizaciones mayas e indígenas, así como por personas individuales que buscan aportar en la construcción de un nuevo Estado y sociedad. Constituyen precedentes significativos de las propuestas que hemos realizado los Pueblos Indígenas en Guatemala.

Además, desde la década de 1970 se registra que algunos indígenas han entrado a la esfera pública del Estado, utilizando los partidos políticos, a pesar que se reconoce que este sistema de partidos políticos es mercantilista, discriminador, alienante y hace perder identidad a las y los indígenas que participan en ella. Sin embargo, esta forma de lucha dentro del Estado ha dado como resultado algunas propuestas y ciertos cambios en beneficio de los Pueblos Indígenas como por ejemplo: el reconocimiento de la diversidad de culturas existentes en Guatemala, la constitución de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG), la Ley de Idiomas, entre otros.

Asimismo, otros indígenas se fueron acomodando a la dinámica estatal y a intereses particulares.

Dentro de las propuestas sistematizadas por nuestros Pueblos, destacan las planteadas por organizaciones indígenas³² que tuvieron como interlocutor al Estado de Guatemala, y han tenido cobertura nacional.

A continuación se mencionan algunas en la siguiente tabla:

/ Red de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva / Asociación Cultural Xelju / Asociación de Desarrollo Integral Multiétnica de Guatemala Q’anil Nojib’al / Fundación para el Desarrollo Educativo Social y Económico –FUNDADESE- / Coordinadora Nacional de Organizaciones Indígenas Campesinas –CONIC-.

31 La agenda contiene cuatro componentes: Político, propone la construcción de un Estado Plural; el Económico, potencializa al Pueblo Maya y su patrimonio; el Social define la orientación del gasto social hacia las prioridades del Pueblo Maya; y el Cultural, plantea la solidificación de la identidad nacional y de políticas reivindicativas en pro del Pueblo Maya.

32 Para ver más propuestas ir al Anexo 2. Guatemala: demandas y planteamientos de los Pueblos Indígenas, 1970-2014.



Propuestas y planteamientos de Pueblos Indígenas en Guatemala 1970-2014

Título de la propuesta	Referencia del origen y año
Guatemala: de la República Centralista Burguesa a la República Popular Federal	Movimiento Tojil, 1978.
Rujunimal ri Mayab' Amaq'. Derechos Específicos del Pueblo Maya	COMG, 1991.
Qasaqalaj Tz'ij, Qakemooon Tz'ij, Qapach'uum Tz'ij: Identidad y derechos de los Pueblos Indígenas de	COPMAGUA, 1994.
Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas	Asamblea de la Sociedad Civil (ASC), 1994.
Acuerdos de Paz: Acuerdo sobre Identidad de los Pueblos Indígenas y Acuerdo sobre Aspectos Económicos	Negociación de los Acuerdos de Paz, 1996.
Agenda de Desarrollo Social desde la Percepción de los Sujetos y Sectores Sociales del Altiplano Occidental de Guatemala	Movimiento Tzuk Kim Pop, 1997.
Plan Nacional de Desarrollo del Pueblo Maya	Q'uq'kumatz-MENMAGUA, 1999.
Agenda Política Maya	Comité para el Decenio del Pueblo Maya (CEIDEC), 2002.
Agenda Común Maya	Coordinación y Convergencia Nacional Waqib' Kej, 2004.
Agenda Mínima del Pueblo Maya hacia el Nuevo Gobierno 2004-2008	Defensoría Maya, s/a.
Propuesta de Reforma Agraria Integral, RAI	CNOC, 2005
Agenda Política de Mujeres Mayas	Asociación Moloj, 2006
Agenda política "El pueblo Maya y el Estado guatemalteco"	Waqib' Kej, AMEU, AK' Tenamit, Moloj, Asoc. Wuqub' No'j, Centro de Investigación Sotz'il, CEDIM, COMG, Comisión Nacional Permanente, CNP-Tierra, Majawil Q'ij, IIDEMAYA/PAF Maya, Movimiento de Desarraigados Ixil, Movimiento Tz'uk Kim Pop, Red de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva, 2007
Ley Nacional de Pueblos y Nacionalidades Indígenas de Guatemala	CONIC, CALDH, Defensoría Maya, Moloj, 2007.
Nuevas Perspectivas Para La Construcción del Estado multinacional	Demetrio Cojti, 2007.



Caminando hacia un pensamiento político desde la Cosmovisión Maya.	Iniciativa E, 2008.
Agenda de Desarrollo de Pueblos Indígenas de Guatemala 2011-2012 / 2012-2021	Asociación de Investigación y Desarrollo Integral Rex We - ASINDI Rex We
Segunda Declaración de Iximche': Hacia la construcción de un Nuevo Estado Plurinacional y una nueva sociedad.	2010.
Agenda priorizada de los Pueblos Indígenas	Naleb', 2014
Agenda para la Reforma del Estado desde los Pueblos y las Comunidades	Renoj, Observatorio de Pueblos Indígenas, 2014.
Un Estado para Guatemala: Democracia Plurinacional y Gobiernos Autónomos de los Pueblos Indígenas (Proyecto político)	Consejo del Pueblo Maya, 2014.
El Utziläj K'aslema! – El Raxnaquil K'aslema! “El Buen Vivir de los Pueblos de Guatemala”	Confluencia Nuevo B'aqtun, 2014.
Declaración política	IV Congreso Nacional de Pueblos, Comunidades y Organizaciones, 2014.

Estas demandas son el resultado del trabajo de diversas organizaciones indígenas a nivel nacional. Es necesario reconocer que esto no ha sido suficiente debido a la falta de voluntad política de los gobiernos de turno y de la escasa cohesión entre organizaciones indígenas por las diferentes estrategias políticas que implementamos, lo que limita un tratamiento de largo plazo y de transformaciones profundas. Sin embargo, siguen los trabajos colectivos y diálogos para construir y ampliar nuestros esfuerzos y alianzas.

La Coordinación y Convergencia Nacional Waqib' Kej,³³ en su afán de facilitar el proceso de construcción de propuestas, viene trabajando estos planteamientos y logra concretar entre el 2014 y 2015 la presente propuesta. La misma contiene las principales “*Demandas y Propuestas Políticas de los Pueblos Indígenas de Iximulew*”; en coordinación con otras organizaciones,³⁴

33 Organizaciones que actualmente son miembros de Waqib' Kej: AGIMS-Asociación de Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras / AJKEMAB-Asociación Ajkemab' Rech K'aslema! / ASECSA-Asociación de Servicios Comunitarios en Salud / CEIBA- Asociación para la Promoción y el Desarrollo de la Comunidad / CALDH-Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos / CN-PRE-Comisión Nacional para la Reforma Educativa / CONAVIGUA-Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala / CUC-Comité de Unidad Campesina / MOJOMAYAS-Movimiento de Jóvenes Mayas / UKUX B'E-Asociación Maya Uk'ux B'e.

34 FUNDEBASE, COISOLA, Instancia de Consenso de Pueblos Qeqchi' y Poqomchi', Alcaldías Indígenas Ixiles, Alcaldes Comunales de los 48 Cantones de Totonicapán, ADICI, AEPDI/Defensoría Qeqchi' y Articulación Nacional de Mujeres.



principalmente de mujeres y jóvenes indígenas, y también cuenta con la presencia, respaldo y participación de autoridades indígenas en el proceso.

Lo que buscamos es fortalecer la organización y cohesionar las demandas históricas vigentes que tenemos como Pueblos Indígenas, para defender y garantizar el ejercicio de nuestros derechos específicos y colectivos.³⁵ Somos las mismas organizaciones indígenas que asumimos su seguimiento y la incidencia, de tal manera que se le pueda dar un tratamiento técnico, jurídico, institucional y financiero para la concreción de su contenido.

V. CONSTRUYENDO EL BUEN VIVIR - UTZILAJ K'ASLEMAL.³⁶

Principios y Valores

La presente propuesta está inspirada en principios, valores y prácticas que surgen desde nuestras cosmovisiones indígenas, elementos que hemos venido discutiendo entre las organizaciones de los Pueblos Indígenas, tanto de Guatemala como del sur de Ab'ya Yala, hoy conocida como América. La propuesta se circunscribe a la reconstitución del *Buen Vivir o Utzilaj K'aslemal*, como paradigma que promueve y defiende la vida. Es un modelo alternativo

35 Se puede considerar como Derechos Específicos y Colectivos de los Pueblos Indígenas los siguientes: derecho a la autonomía, derecho a la libre determinación, derechos de Autogobierno, derechos de la Madre Tierra, derechos a la tierra y territorio, derechos patrimoniales, derechos culturales y a la identidad. Derecho de los pueblos indígenas a vivir con dignidad, a mantener y fortalecer nuestras propias instituciones, culturas y tradiciones. Libertad al desarrollo económico, social y cultural según nuestras propias necesidades e intereses. Reforzar y conservar nuestras propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez el derecho a participar plenamente, si se desea, en la vida política, económica, social y cultural del Estado. Los Pueblos Indígenas tenemos derecho como pueblo o persona al disfrute pleno de los derechos humanos y libertades fundamentales que se tienen ante otras personas (estos son derechos individuales) reconocidas en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y la normativa internacional de los derechos humanos que incluye derecho a la educación, derecho a la salud, derecho a un empleo, entre otros. Estos derechos específicos y colectivos son reconocidos a nivel internacional en la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Convenio 169, Convenio sobre la Biodiversidad Biológica (art.8).

36 Término escrito en idioma maya K'ichee'.



al capitalismo, a la modernidad mercantilista, al desarrollo y al extractivismo, y pretende trascender a todos ellos. La fuerza de este paradigma radica en que es una práctica de vida.³⁷

Los principales elementos identificados que integran el *Buen Vivir o Utzilaj K'aslemaal*, se describen a continuación:

Principios:³⁸

1. ***Colektividad-Interdependencia:*** Somos seres colectivos. Articulamos las diferentes identidades, reconociendo y respetando las individualidades y las diferencias: potencialidades, habilidades, miradas, pensamientos, sentires, entre otras. Cada elemento de la naturaleza se relaciona entre sí en una dinámica de energías, lo que significa que ningún elemento del universo y la naturaleza ha sido formado por y para sí mismo, sino que todos están íntimamente relacionados y cada quien cumple una misión con los demás.
2. ***Múltiples Consensos-Acuerdos:*** Practicamos el diálogo que permite establecer acuerdos que nos conducen a múltiples consensos. Un proceso que consiste en la construcción de pactos producto de la consulta entre seres humanos y con el resto de seres. Se consulta para buscar el parecer de los elementos de la Madre Tierra. Es arribar a entendidos comunes preparatorios para llegar a acuerdos, lo que implica escuchar, asumir compromisos y responsabilidades colectivas.
3. ***Armonía-Equilibrio-Equidad:*** El equilibrio requiere reciprocidad, respeto, equidad en distintos ámbitos, así como el reconocimiento de las diferencias como dinámicas para las transformaciones colectivas. Lo entendemos como la misma mirada, las mismas oportunidades para las partes, sin hacer diferencias que puedan dañar o beneficiar más a una o a otra; donde nuestro bienestar colectivo está antes que el individual. Nos fundamentamos en la interdependencia de los elementos de la naturaleza y el universo. La armonía se encamina al logro de la cosmo-conciencia para promover el *Buen Vivir o Utzilaj K'aslemaal*.

37 Confluencia Nuevo B'aqtun. *El Utzilaj K'aslemaal – El Raxnaquil K'aslemaal. El Buen Vivir de los Pueblos de Guatemala*-. 2014.

38 Confluencia Nuevo B'aqtun. *El Utzilaj K'aslemaal – El Raxnaquil K'aslemaal. El Buen Vivir de los Pueblos de Guatemala*-. 2014. / Proyecto Iniciativa E. *Caminando hacia un pensamiento político desde la Cosmovisión Maya*. 2008. / Gran Consejo Nacional de Autoridades Ancestrales Mayas, Garifunas y Xinkas. *Agenda Política Básica*. 2008.



4. **Complementariedad:** Somos parte de un todo, sin jerarquización. Todos los seres que habitamos el cosmos somos pactantes, aportamos y nos aportamos mutuamente. Eso pasa por reconocer con respeto las diferencias existentes, por la colaboración y la reciprocidad. La colectividad interactúa, todos trabajan de la mano para la colectividad y los ciclos de la vida.
5. **Awax:** Es el respeto que tenemos a la organización y espíritu de los elementos de la naturaleza. Es la ética liberadora, respetuosa, amigable y comprometida que tenemos con la vida. Es el respeto a la integridad de los seres.
6. **Tz'onoj:** Lo asumimos como principio de reciprocidad, sabemos dar y recibir. Es la cooperación, intercambio y corresponsabilidad en el cuidado de la vida. Nos lleva a tener consciencia de la reciprocidad para valorar la vida de cada uno de los seres en el cosmos. Cada ser tiene experiencia, conocimiento y sabe de sus ciclos de vida, contribuyendo a la vez a los acuerdos renovables.
7. **Pixab':** Sabemos compartir las enseñanzas y sabidurías de la madre naturaleza, nuestras experiencias (mayores, jóvenes, niñez) como parte de un sistema permanente de aprendizaje, consejo, decisión y acción. Es aprender haciendo que se vuelva en un compromiso y responsabilidad personal y colectiva.
8. **Kab'awil:** Conocemos y actuamos en el mundo a partir de la percepción interna y externa; implica una múltiple mirada hacia adentro y afuera, arriba y abajo, adelante y atrás, cercano y lejano. Significa visión profunda, unión de energías, visiones y saberes diferentes e iguales para la consecución de la unidad de nuestros pensamientos y acciones para la creación, recreación y preservación de la vida.
9. **Consulta:** Es nuestra disposición de preguntar, indagar e investigar, como el medio para encontrar la luz y la verdad de los hechos antes de tomar una decisión que puede ser trascendental en la vida de nuestras comunidades.
10. **Convivencia:** Reivindicamos la cosmo-convivencia, que es la relación en equilibrio, armonía y respeto mutuo entre los seres visibles e invisibles de la Madre Naturaleza y el cosmos.



- II. ***Pa k'uch***: Lo concebimos como la producción, reproducción, intercambio y uso para el cuidado de la vida; nos fundamentamos en sistemas colectivos y solidarios de organización.
12. ***Libertad y derechos de la Madre Naturaleza***: La Madre Naturaleza tiene y da vida de manera permanente de acuerdo con sus ciclos vitales; nuestra vida humana debe estar en equilibrio y armonía con ella. Nuestra acción humana no debe interferir de tal manera que la dañe al punto de la destrucción del cosmos, la Tierra y los seres que cohabitamos. Como humanidad privilegamos la conciencia hacia la liberación de la explotación de los territorios en la búsqueda del equilibrio, a través del cuidado y reproducción de la vida.
13. ***Autonomía - Libre determinación de las personas y los Pueblos***: Los Pueblos reconocemos y promovemos el ejercicio de las diferencias que existen en las personas que los integramos, abriendo los caminos para procurar la plenitud y la realización individual en la construcción de comunidades sanas y armónicas. Las personas y los Pueblos debemos vivir con libre autodeterminación, cultivando nuestras formas propias de organización social, política y económica, sin imposiciones patriarcales, coloniales y capitalistas. Esto nos permite ejercer con plenitud la autonomía sobre nuestros cuerpos, vidas y territorios. Es la forma de organización independiente que garantiza nuestra existencia, satisfacción de nuestras necesidades comunes en la búsqueda del equilibrio, a través del cuidado y reproducción de la vida.

Valores:³⁹

1. ***Q'atb'al Tzij***: Significa que podemos medir y sopesar las palabras que se escuchan de los afectados.
2. ***Eqale'n***: Significa asumir responsabilidad, ser cargador, cuidador, orientador y facilitador.
3. ***Ajsamaj***: Es la vocación que tenemos del trabajo o servicio comunitario.
4. ***Ajowab'el***: Significa amor, constituye una fuente que nos permite tejer humanidad y vida plena.

³⁹ Proyecto Iniciativa E. *Caminando hacia un pensamiento político desde la Cosmovisión Maya*. 2008. / Gran Consejo Nacional de Autoridades Ancestrales Mayas, Garífunas y Xinkas. *Agenda Política Básica*. 2008.



5. **Poqona'il:** Nos referimos a la ternura y a la perseverancia con que realizamos una acción o un trabajo con reciprocidad.
6. **K'aslemal:** Lo concebimos como la vida, la razón del poder-hacer (el poder político); nos permite preservar la vida en equilibrio y la armonía del todo.
7. **Ruk'u'x K'aslemal:** Lo reflejamos como la espiritualidad o búsqueda de la esencia de la vida del todo y en todo.
8. **K'uqb'ab'e K'u'x:** Confianza o imán necesario para la legitimidad de nuestras acciones.
9. **K'nemaj – el respeto:** Es la aptitud que podemos desarrollar las personas con respecto a las formas de vida. Permite comunicarnos y manifestar nuestros pensamiento y opiniones, complementarias o divergentes, porque no necesariamente debemos compartir, pero que nos instruyen y preparan para vivir en armonía.
10. **Tz'ij:** Implica el respeto, la obediencia y el cumplimiento de lo que acordamos. Significa también una forma de negociar sobre cualquier asunto, sin hacer uso de documentos y otros mecanismos para cumplir con lo que asumimos y que debemos cumplir tal cual se aseguró.

Enfoque de las Demandas y Propuestas Políticas

Se reafirma el reconocernos, identificarnos y diferenciarnos porque buscamos una relación entre la concepción y la práctica política.

Esto implica un proceso de:

- a) **Descolonización:** Debemos descolonizarnos para así poder reconstituir el Buen Vivir desde la visión de los Pueblos. Es el restablecimiento del ser Maya, Xinka y Garífuna como persona y Pueblo para ejercer el papel de sujeto social, político e histórico en la sociedad guatemalteca.
- b) **Despatriarcalización:** Debemos generar condiciones equitativas e igualitarias entre mujeres y hombres. Es fortalecer la dualidad y complementariedad.
- c) **Cambios intergeneracionales:** Las y los jóvenes debemos involucrarnos y asumir los nuevos liderazgos para delegar y renovar las luchas de nuestros Pueblos.



- d) **Defender la Madre Tierra y el Territorio:** Es respetar la vida y derechos de la Madre Tierra en nuestro territorio. Esta defensa es fundamental para equilibrar la vida y la sostenibilidad ambiental.
- e) **Desmercantilización:** Es el proceso de cambiar las relaciones que tenemos con el mercado y la fuerza de trabajo. Es liberarnos de las reglas del mercado mediante el ejercicio pleno de nuestros derechos individuales y colectivos. Es no depender únicamente del salario o de los mecanismos del mercado para satisfacer nuestras necesidades.

VI. DEMANDAS EN LA COYUNTURA: por la democratización política como paso imprescindible para la fundación de un nuevo Estado

Afirmamos nuestras luchas históricas como Pueblos Indígenas que desde nuestra herencia milenaria de sabiduría y relación de profundo respeto con la naturaleza, vemos la oportunidad de remarcar que el Estado actual, producto de un sistema capitalista en crisis, es represivo. Principalmente, ante las demandas de nuestros Pueblos que luchamos contra el racismo, la explotación, la corrupción, la evasión de impuestos, la privatización, la tenencia de la tierra en pocas manos y el despojo de nuestras tierras, como los principales problemas estructurales de Guatemala que tienen continuidad.

En el Estado actual, existe una maquinaria política, ideológica y militar que se ha articulado para mantener el sometimiento de nuestros Pueblos. Han adecuado leyes y pretenden cambiar la Constitución⁴⁰ para legalizar el saqueo, el despojo y la explotación. Los Pueblos Indígenas apoyamos propuestas coyunturales para generar cambios significativos que se han venido demandando desde hace tiempo en beneficio de toda la sociedad guatemalteca. Estas demandas no cambiarán los problemas estructurales pero aportarán hacia las transformaciones que necesitamos.

⁴⁰ Puede revisarse la “Propuesta de Reformas Constitucionales” presentada por Otto Pérez Molina al inicio de su gobierno en agosto de 2012.



Las siguientes reformas no son exclusivas de Pueblos Indígenas. Se suman a las diversas demandas de otras organizaciones sociales y sectores aglutinados en la Asamblea Social y Popular y en la Plataforma para la Reforma al Estado. Debido al carácter dinámico de la coyuntura actual, las demandas planteadas en este apartado son de carácter indicativo, y variarán en función de las decisiones que adoptemos como articulaciones de organizaciones sociales, organizaciones indígenas, organizaciones de mujeres y jóvenes indígenas.

A. Reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP)

Los siguientes son los mínimos irrenunciables de aplicación inmediata que se demandan:

1. Creación de Comités Cívicos Distritales que permitan la participación de la población indígena, mujeres y hombres, creando mecanismos de fiscalización y filtros de participación.
2. No reelección de candidatas/os que ya han desempeñado cargos públicos como diputadas/os y alcaldesas/s.
3. Control del financiamiento privado hacia los partidos políticos para generar iguales condiciones a aquellos con menos recursos económicos.
4. Darle validez jurídica al Voto Nulo, lo que implica que si en unas elecciones ganara este, deben repetirse con nuevos candidatos.
5. Que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) regule la utilización de los medios de comunicación por parte de los partidos políticos, para darle oportunidad a todos de manera equitativa para realizar sus campañas electorales.
6. Alternancia obligatoria para promover la participación de mujeres, jóvenes y Pueblos Indígenas.
7. Regular el transfuguismo político.

Con las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) se pueden promover otras expresiones organizativas en donde los Pueblos Indígenas puedan participar. La apuesta es la conformación de una Asamblea Nacional Constituyente Plurinacional y Popular para llevar a cabo reformas constitucionales que contribuyan a la construcción de un nuevo Estado.



B. Respeto a los derechos humanos

1. Cese a la criminalización y persecución de las personas que hacemos demandas políticas y defendemos los derechos humanos. Lo que implica garantías legales a defensoras y defensores de derechos humanos, lideresas y líderes comunitarios, y transparencia en los procesos judiciales contra presos políticos.
2. Elaboración participativa y con sentido social del Presupuesto de General de Ingresos y Gastos de la Nación y nuevas reformas al sistema político.
3. Devolución a nuestros Pueblos y comunidades de los bienes mal habidos por corrupción, sujetos a extinción de dominio.
4. Profundización de la lucha contra la impunidad. Demandamos la depuración de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como el enjuiciamiento de los actores políticos y económicos responsables de la corrupción y otros delitos.

VII. CONTENIDOS DE LAS DEMANDAS Y PROPUESTAS POLÍTICAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE IXIMULEW

Los Pueblos Indígenas buscamos la reconstitución del ser identitario/ indígena, lo que implica desestructurar nuestros pensamientos, conocimientos y acciones. Buscamos de manera organizada, coordinar acciones para garantizar el ejercicio de nuestros derechos y que esto permita mejorar nuestras condiciones.

Por eso debemos prepararnos como Pueblos para defender no solamente nuestros derechos, sino también los derechos de nuestra Madre Tierra. Porque es el espacio donde creamos y recreamos nuestras identidades, culturas, idiomas, cosmovisiones, espiritualidades y ha sido un soporte para nuestra resistencia. Nuestra propuesta va encaminada a la construcción de un proyecto político que nos conduce a un profundo respeto con todos los elementos de nuestra Madre Tierra, y que genere cambios sustanciales para fundar un Estado Plurinacional basado en el Buen Vivir.



Como resultado de varios diálogos entre autoridades indígenas, organizaciones de jóvenes, mujeres y hombres indígenas presentamos a continuación las *Demandas y Propuestas Políticas de los Pueblos Indígenas de Iximulew*. Son una ruta de acción a corto y mediano plazo para generar transformaciones necesarias en nuestra sociedad.

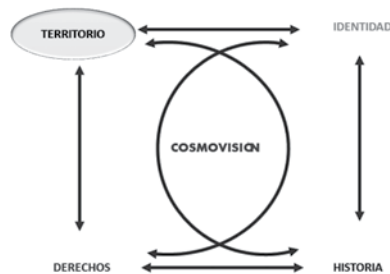
En el orden siguiente se plantean, en la primera columna, las principales demandas históricas que tenemos como Pueblos Indígenas. En la siguiente se plantean acciones que son necesarias implementar en el Estado actual previo a fundar un Estado Plurinacional. En la tercera se presentan estas propuestas como parte de un proceso que se seguirá construyendo.

Objetivo General de las Demandas y Propuestas Políticas

Fortalecer demandas, planteamientos y mecanismos que contribuyan a garantizar los derechos específicos y colectivos de los Pueblos Indígenas para aportar a un proyecto político que contribuya a fundar un Estado Plurinacional, con bases en el Buen Vivir de los Pueblos en Guatemala.

A. DEFENSA DE LA VIDA: derecho al territorio y derechos de la Madre Tierra.

El Estado guatemalteco debe reconocer el derecho histórico que tenemos los Pueblos Indígenas a la tierra y el territorio, porque es para nosotros el espacio de vinculación directa con nuestras cosmovisiones, son nuestro fundamento y de ahí se parte para establecer nuestras identidades, la historia de nuestros Pueblos, nuestros derechos y todo lo que recreamos y vivimos en nuestros territorios. Estos elementos se interrelacionan (ver gráfica), y reconocemos que la Madre Tierra es sujeto de derechos.



Fuente: Leopoldo Méndez, Asociación Maya Uk'ux B'e', 2008.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Garantizar la relación natural y armónica entre la Madre Tierra y los Pueblos Indígenas como sujetos de derechos.

DEMANDAS	REFORMAS AL ESTADO	CAMBIOS PARA UN ESTADO PLURINACIONAL
<p>1. Reconocer nuestros derechos territoriales como Pueblos Indígenas, por ser los legítimos pobladores del territorio que ahora ocupa el actual Estado guatemalteco.</p>	<p>I.1 Garantizar la certeza jurídica de la tierra comunal e individual y los recursos naturales, como derecho patrimonial de nuestros Pueblos Indígenas y población de escasos recursos económicos. Especialmente adjudicación de tierras a mujeres indígenas.</p> <p>I.2 Aprobación y cumplimiento de la iniciativa 40-84, Ley de Desarrollo Rural Integral, desde el enfoque del Buen Vivir para garantizar la redistribución y uso de la tierra.</p> <p>I.3 Vigencia, legitimidad y vinculación de las Consultas Comunitarias para la toma de decisiones en temas de tierra, territorio, bienes naturales y todo lo relativo a nuestros</p>	<p>I.1 Reconocer el derecho a la tenencia y usufructo vitalicio de la tierra a nuestros Pueblos Indígenas. La tenencia de la tierra debe estar relacionada al uso y administración de nuestro propio patrimonio, recursos naturales y tierras. También se debe respetar, proteger y recuperar nuestros territorios.</p> <p>I.2 Creación de una ley constitutiva que prohíba el despojo de tierras comunales, facultando a los Pueblos Indígenas la creación de organismos ejecutores.</p>
		<p>I.3 Creación de una política de Estado para que se promueva y reconozca nuestro territorio como elemento fundamental de planificación social, política, económica, educativa y simbólica de cada Pueblo y que se generen leyes para su aplicación.</p>



DEMANDAS	REFORMAS AL ESTADO	CAMBIOS PARA UN ESTADO PLURINACIONAL
2. Respetar los derechos de la Madre Tierra.	Pueblos, debido a la exploración y explotación minera y construcción de megaproyectos.	1.4 Restitución de tierras comunales y compensación de derechos por despojo histórico de la tierra y territorio de nuestros Pueblos.
2.1 Garantizar los derechos de la Madre Tierra.	2.1 Garantizar la protección y conservación de las lagunas y lagos, particularmente de los lagos de Amatitlán, Atitlán, Izabal, Ayarza, Flores, entre otros; nacimientos de agua y otras fuentes de agua que están siendo afectadas por empresas y turismo; asimismo, recuperar y sanear los ríos contaminados.	2.1 Implementar acciones y leyes que reconozcan derechos a la Madre Tierra para evitar su explotación (a favor de los elementos naturales de la tierra y territorio). Esto implica reformar las leyes que atentan en contra de la Madre Tierra.
2.2 Reconocer y reparar los daños que las industrias extractivas han causado a nuestros Pueblos Indígenas y a	2.2 Aprobar la iniciativa de Ley de Aguas promovida por las propias comunidades, para que se reconozca y se declare el agua como derecho humano, conservación de los mantos acuíferos y bosques comunales.	2.2 Prohibir el desvío de manantiales de agua y cauces de ríos con fines lucrativos, porque afecta a las comunidades cercanas a los mismos. Esto requiere también, crear políticas de Estado para que no se privaticen las fuentes de agua para el consumo humano.
2.3 Reconocer y reparar los daños que las industrias extractivas han causado a nuestros Pueblos Indígenas y a	2.3 Prohibir el uso de agroquímicos y embalajes para evitar la contaminación y desaparición de la biodiversidad a nivel nacional.	2.3 Prohibir la instalación de empresas de monocultivos e industrias extractivas en Pueblos o comunidades Indígenas.
2.4 Reconocer y reparar los daños que las industrias extractivas han causado a nuestros Pueblos Indígenas y a	2.4 Reconocer y reparar los daños que las industrias extractivas han causado a nuestros Pueblos Indígenas y a	



DEMANDAS	REFORMAS AL ESTADO	CAMBIOS PARA UN ESTADO PLURINACIONAL
	la naturaleza, y que las empresas nacionales y transnacionales se hagan responsables de los daños ocasionados a la Madre Tierra y en nuestras comunidades. No permitir la apertura de más empresas.	

B. POLÍTICA: autonomía, libre determinación y fundación del Estado Plurinacional

Debe existir voluntad política para iniciar un proceso de construcción de un nuevo Estado, que sea expresión de las identidades, cosmovisiones y formas de organización de los Pueblos que habitamos en Guatemala, en donde se respeten los derechos individuales y colectivos.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Garantizar los derechos a la autonomía y libre determinación de los Pueblos Indígenas en aspectos políticos, culturales, económicos, sociales y jurídicos en la construcción del Estado Plurinacional, con bases en el Buen Vivir.

DEMANDAS	REFORMAS AL ESTADO	CAMBIOS PARA UN ESTADO PLURINACIONAL
1. Construir un Estado representativo de los Pueblos que cohabitamos en Guatemala y que sea respetuoso	1.1 Respetar los procesos de consulta previa, libre e informada según las normas y procedimientos propios de los Pueblos, así como la no intervención del Estado en las decisiones comunitarias sobre nuestro desarrollo.	1.1 Realizar la Reforma Constitucional en la que se caracteriza a la Nación y al Estado como Plurinacional, reconociendo jurídica y constitucionalmente las Nacionalidades Maya, Garífuna y Xinka, en donde se reconozcan nuestras identidades, sistemas propios, autoridades, formas de organización, educación, cultura, tierra, territorios, recursos naturales y otros derechos colectivos.



DEMANDAS	REFORMAS AL ESTADO	CAMBIOS PARA UN ESTADO PLURINACIONAL
de nuestros derechos.	<p>1.2 Respetar el derecho que tenemos los Pueblos Indígenas de organizarnos para la defensa de nuestras comunidades, su desarrollo y fortalecimiento, lo que implica garantizar el derecho de reunión, asociación, manifestación, organización, representación, participación y libre expresión de los Pueblos.</p> <p>1.3 Garantizar que los reportes estadísticos estatales sean veraces y eficaces en la entrega de información relacionada al gasto público, específicamente que contenga criterios de identidad étnica, generacional y de género.</p> <p>1.4 Garantizar la creación de un ente fiscalizador del gasto público que esté conformado por nuestros Pueblos, en alianza con otros sectores, y evitar el enriquecimiento ilícito.</p> <p>1.5 Que los Gobernadores sean elegidos por elección popular y no por designación del Presidente de la República.</p>	<p>1.2 Reconocimiento del Estado Plurinacional.</p> <p>1.2 Reconocer nuestro derecho a la autonomía política y territorial, que garantice a los Pueblos Indígenas la construcción de nuestras propias formas de organizarnos y de participar.</p>
	<p>1.3 Garantizar que los reportes estadísticos estatales sean veraces y eficaces en la entrega de información relacionada al gasto público, específicamente que contenga criterios de identidad étnica, generacional y de género.</p> <p>1.4 Garantizar la creación de un ente fiscalizador del gasto público que esté conformado por nuestros Pueblos, en alianza con otros sectores, y evitar el enriquecimiento ilícito.</p>	<p>1.3 Que los Pueblos Indígenas, según el número de habitantes, elijamos nuestros representantes al Congreso de la República a través de sus formas propias de organización, elección y representación, respetando la participación equitativa entre mujeres y hombres.</p>
	<p>1.5 Que los Gobernadores sean elegidos por elección popular y no por designación del Presidente de la República.</p>	<p>1.4 Institucionalizar la participación de representantes Indígenas-mujeres y hombres, que sean electos y electos desde nuestras propias formas de organización, para la toma de decisión en todos los Poderes del Estado: el Judicial, el Legislativo y Ejecutivo, y que tengan a su cargo la formulación de y que tengan a su cargo la formulación de políticas, programas y proyectos en referencia a los Pueblos Indígenas.</p>



DEMANDAS	REFORMAS AL ESTADO	CAMBIOS PARA UN ESTADO PLURINACIONAL
	<p>I.6 Reformar la Ley de Extinción de Dominio.</p>	<p>I.5 Establecer de manera permanente, consultas a nuestros Pueblos Indígenas a través de nuestros organismos representativos,⁴¹ sobre todas las medidas implementadas por los organismos Judicial, Legislativo y Ejecutivo que se relacionen con los intereses y necesidades de nuestras comunidades indígenas.</p> <p>I.6 Que la nueva Constitución Política surgida de la Asamblea Nacional Constituyente Plurinacional y Popular, reconozca política y jurídicamente las formas de organización, los espacios, estructura, formas de vida y prácticas políticas de los Pueblos Indígenas, respetando nuestras decisiones, el derecho y ejercicio de la autonomía y la libre determinación de los Pueblos.</p> <p>I.7 Facilitar y garantizar a los Pueblos Indígenas nuestros propios medios de comunicación: que se proporcione un canal de televisión abierta, emisora radial y prensa escrita con cobertura nacional, para que sean esos medios en los que manifestemos las necesidades, expresiones e informaciones de nuestros Pueblos.</p>

41 Restablecimiento y respeto a las autoridades reconocidas y elegidas por nuestros propios Pueblos: consejo de ancianos, alcaldías indígenas, guías espirituales, cofrades, consejos locales (*Kamalbé, Yáálbé*) y otros.



DEMANDAS	REFORMAS AL ESTADO	CAMBIOS PARA UN ESTADO PLURINACIONAL
<p>2. Cumplir los Acuerdos de Paz con participación de nuestras comunidades y Pueblos Indígenas.</p>	<p>2.1 Que el Estado cumpla la Ley Marco de los Acuerdos de Paz.</p> <p>2.2 Cumplimiento de las normas nacionales e internacionales en materia de Pueblos Indígenas contenidas en los Acuerdos de Paz, y en aquellos Acuerdos y Tratados internacionales.</p> <p>2.3 Seguir con la reducción del Ejército nacional con la finalidad de reforzar los presupuestos de los organismos del Estado que trabajan en las áreas sociales. Consiguientemente, establecer una redefinición de las funciones del Ejército dentro del marco de una sociedad democrática.</p> <p>2.4 Democratización de los espacios radioeléctricos en cumplimiento a los Acuerdos de Paz, por lo que de manera inmediata pedimos la aprobación de la iniciativa de Ley de los Medios de Comunicación Comunitaria 40-87.</p>	
<p>3. Fortalecer nuestra participación como juventud indígena.</p>	<p>3.1 Aprobación de la Ley Nacional de la Juventud (3896) presentada en el Congreso desde el 2008.</p>	<p>3.1 Creación de un Ministerio de la Juventud que pueda dirigir las políticas, programas, leyes y planes relacionados a nuestras necesidades y demandas como juventud indígena y no indígena.</p>



DEMANDAS	REFORMAS AL ESTADO	CAMBIOS PARA UN ESTADO PLURINACIONAL
	<p>3.2 Promover la creación de una Secretaría de la Juventud en donde exista nuestra representación y participación como juventud de los Pueblos Indígenas -Maya, Xinka y Garifuna- y Ladino/Mestiza, para que abordemos las problemáticas que nos afectan. Los diferentes ministerios deben trabajar de manera coordinada con esta Secretaría.</p>	
	<p>3.3 Garantizar nuestra participación y representación como juventud indígena en los planes estratégicos institucionales que implementen las diferentes instancias estatales.</p>	
	<p>3.4 Reformar la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y el Código Municipal para la creación de la Comisión de la Niñez, Adolescencia y Juventud Indígena, la cual debe incluir la apertura de la oficina municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud Indígena para tener representatividad con voz y voto. Garantizarnos la asignación de presupuesto municipal para su efectivo funcionamiento.</p>	



DEMANDAS	REFORMAS AL ESTADO	CAMBIOS PARA UN ESTADO PLURINACIONAL
<p>4. Participación e incidencia política de nosotras las mujeres indígenas.</p>	<p>4.1 Regular el funcionamiento de las Oficinas Municipales de la Mujer para que las delegadas seamos representantes electas por las mujeres y/u organizaciones de mujeres. Estas oficinas deben ser autónomas. Garantizarnos la asignación de presupuesto municipal para su efectivo funcionamiento.</p>	<p>4.1 Garantías constitucionales que respeten nuestra vida e integridad como mujeres indígenas, que promuevan especialmente el reconocimiento y la revalorización de nuestra vida y trabajo como mujeres indígenas.</p>
	<p>4.2 Reforma a la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto No. 7-99, para fortalecer nuestra participación y representación como mujeres indígenas en diferentes niveles: local, municipal, departamental, regional y nacional, para el ejercicio pleno de nuestros derechos cívicos y políticos.</p> <p>4.3 Formulación e implementación de políticas y programas con enfoque de género en las diferentes instancias del Estado, tomando en cuenta la diversidad de Pueblos que existimos en Guatemala.</p> <p>4.4 Garantizar la autonomía de instituciones como la DEMI, SOSEP, SEPREM y otras para que no sean politizadas, que velen por nuestros derechos como mujeres y que cumplan su mandato de creación que es defender los derechos de las mujeres y mujeres indígenas.</p>	<p>4.2 Creación de instancias representativas de las mujeres indígenas que funcionen con plena autonomía política, organizativa y administrativa, y que cuenten con su propio presupuesto priorizado en el gasto público. Los mecanismos de dirección de estas instancias deben estar a cargo de nuestras organizaciones, comunidades y Pueblos Indígenas. Estas entidades deben responder principalmente a erradicar el machismo, patriarcado y la violencia. Deben promover la dualidad, complementariedad, participación política, entre otras demandas específicas que tenemos como mujeres indígenas.</p>



C. JURÍDICO: desarrollo del sistema jurídico de los Pueblos Indígenas y construcción del Pluralismo Jurídico

Reconociendo la diversidad de los Pueblos que existen en Guatemala, el Estado tiene la responsabilidad de promover acciones que busquen la construcción de un Pluralismo Jurídico para garantizarnos mayor acceso a la justicia, y que como Pueblos Indígenas podamos aplicar nuestros propios sistemas de justicia.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Garantizar el respeto y la aplicación de los sistemas de justicia de los Pueblos Indígenas, así como el fortalecimiento del Pluralismo Jurídico en Guatemala.

DEMANDAS	REFORMAS AL ESTADO	CAMBIOS PARA UN ESTADO PLURINACIONAL
I. Reconocimiento de nuestros diferentes sistemas de Justicia como Pueblos Indígenas, en iguales condiciones que el sistema de justicia occidental.	I.1 Reformar el Organismo Judicial para que en esta institución participemos los Pueblos Indígenas, para crear un Pluralismo Jurídico.	I.1 Reconocer y respetar constitucionalmente la existencia y aplicación de nuestros sistemas jurídicos indígenas.
	I.2 Aprobar la Ley de Jurisdicción indígena, Iniciativa 3946, que incluye el reconocimiento de los operadores de justicia del sistema oficial, y permita informarse y comprender cómo funciona el sistema de justicia de nuestros Pueblos.	I.2 Respetar y promover la implementación de la Justicia Indígena a cargo de nuestros órganos u organismos que tenemos como Pueblos.
	I.3 Garantizar el cumplimiento de las leyes relativas a la prevención de la violencia intrafamiliar y la violencia infantil, y que estas cuenten con presupuesto específico	I.3 Aplicación del Pluralismo Jurídico mediante la coordinación, interacción y aplicación del sistema de justicia indígena y el sistema de justicia occidental, en todos los niveles del sistema de administración de justicia.



DEMANDAS	REFORMAS AL ESTADO	CAMBIOS PARA UN ESTADO PLURINACIONAL
	dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egreso del Estado.	<p>I.4 Reconocer que nuestro sistema político indígena está vinculado con nuestro sistema jurídico (alcaldías indígenas, autoridades ancestrales, entre otras formas de organización). Esto implica respetar y revalorar el papel de las y los ancianos y Autoridades Ancestrales para la solución de conflictos comunitarios.</p>
<p>2. Respetar nuestros derechos individuales y colectivos como Pueblos Indígenas.</p>	<p>2.1 Respeto al Derecho Indígena y protección jurídica de los derechos de nuestras comunidades indígenas.</p> <p>2.2 En la justicia occidental se debe cumplir el uso de nuestros idiomas de acuerdo al pueblo indígena donde se procese al encausado, aplicando la ley de idiomas y el Código Penal.</p> <p>2.3 Garantizar el cumplimiento de los Convenios Internacionales sobre los Derechos Indígenas que ya han sido ratificados por el Estado de Guatemala.</p>	<p>2.1 Reconocer e implementar formas jurídicas que permitan el reconocimiento de nuestros territorios en cada Pueblo, en el marco de un territorio plurinacional.</p>



DEMANDAS	REFORMAS AL ESTADO	CAMBIOS PARA UN ESTADO PLURINACIONAL
	<p>2.4 Cumplir el mandato constitucional de garantizarnos el derecho a la vida mediante el cese a la criminalización, persecución penal y asesinato a las defensoras y defensores de derechos humanos y de la Madre Tierra, así como el cumplimiento de los convenios y Tratados Internacionales.</p>	
	<p>2.5 Derogación de las leyes que atentan contra nuestra vida como Pueblos Indígenas y la Madre Tierra, específicamente la Ley de Títulos, la Ley de Alianzas Público-Privadas, la Ley de Control de Telecomunicaciones, Acuerdo gubernativo de Transgénicos elaborado por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) y otras leyes.</p>	
<p>3. Combatir el racismo sistemático e institucional colonial que violenta la dignidad y derechos de nuestros Pueblos Indígenas.</p>	<p>3.1 Garantizar acciones y medidas legales que combatan el racismo estructural y de hecho en las diferentes instancias estatales y en las relaciones cotidianas en la sociedad, porque hasta este momento no está tipificado como delito el racismo.</p>	



DEMANDAS	REFORMAS AL ESTADO	CAMBIOS PARA UN ESTADO PLURINACIONAL
<p>4. Contribuir a eliminar la violencia contra nosotras las mujeres indígenas.</p>	<p>4.1 Modelo de atención integral a mujeres indígenas sobrevivientes de violencia, con base en nuestros derechos individuales y colectivos. Atención digna, con calidad y calidez humana cuando nos atiendan en el sistema de justicia.</p> <p>4.2 Generar estadísticas que visibilicen los casos de femicidio y violencia, desagregadas por género y etnia para el acceso a la justicia dirigida hacia nosotras.</p> <p>4.3 Presupuesto para el funcionamiento de los mecanismos de prevención y atención a nosotras las mujeres indígenas sobrevivientes de violencia.</p> <p>4.4 Que las instituciones del Estado realicen acciones afirmativas a favor de nosotras como mujeres indígenas, para erradicar la violencia y acoso sexual a todo nivel.</p> <p>4.5 Resarcimiento a mujeres indígenas por los daños que nos ocasionan las empresas nacionales y transnacionales que impulsan megaproyectos.</p>	



D. SOCIAL: ejercicio pleno de todos nuestros derechos

Los Pueblos Indígenas tenemos derecho a vivir dignamente, lo que implica combatir las exclusiones, desigualdades y empobrecimiento en el que se encuentra la mayor parte de nuestros Pueblos, por lo que es imprescindible garantizar nuestros derechos humanos.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Generar alternativas de solución que eliminen la pobreza, la desigualdad y la exclusión en que se encuentran los Pueblos Indígenas para alcanzar el Buen Vivir.

DEMANDAS	REFORMAS AL ESTADO	CAMBIOS PARA UN ESTADO PLURINACIONAL
1. Derecho a la salud	<p>I.1 Contar con servicios de hospitales, Centros y Puestos de Salud, con pertinencia cultural y equipados adecuadamente para garantizar que tengamos acceso pleno y en condiciones de igualdad, a la infraestructura y servicios de atención como Pueblos Indígenas.</p> <p>I.2 Garantizar la diversidad cultural y lingüística en el personal que presta los servicios en salud. Contar con traductores en los hospitales y otros servicios cuando nos atiendan.</p> <p>I.3 Programas de atención psicológica a mujeres indígenas y familias que hemos sido víctimas del conflicto armado,</p>	<p>I.1 Reconocimiento social y político de nuestros sistemas de medicina indígena que parten desde la cosmovisión de nuestros Pueblos, que son ejercidos por terapeutas tradicionales y aplican recursos terapéuticos naturales y sobre naturales, en cuanto que forman parte de la identidad cultural de los mismos Pueblos que los sustentamos y utilizamos.</p> <p>I.2 Autonomía a nuestros Pueblos Indígenas para la planificación, conducción y ejecución de la salud, preventiva y curativa, tomando en cuenta nuestros conocimientos y aplicación científica de la medicina indígena.</p> <p>I.3 Garantizar el respeto y autonomía de la misión como médicos comunitarios (K'exeloma/Iyoma' -especialistas en partos-,</p>



DEMANDAS	REFORMAS AL ESTADO	CAMBIOS PARA UN ESTADO PLURINACIONAL
	<p>fenómenos naturales, víctimas producto de la criminalización y persecución a dirigentes y defensoras y defensores de derechos humanos, entre otros.</p> <p>1.4 El Estado debe cumplir con la Ley de Maternidad Saludable para garantizar nuestra vida como mujeres indígenas, sin menospreciar el trabajo de la abuela <i>iyom -comadronas-</i>.</p> <p>1.5 Generación de datos estadísticos desagregados por identidad de género y pueblo en los diferentes niveles de atención en salud.</p> <p>1.6 Participación comunitaria para fortalecer los Puestos y Centros de Salud, rescatando y promoviendo nuestros conocimientos ancestrales.</p>	<p>Aj chapoy b'aq <i>-especialistas en zafaduras, dislocaciones o fracturas-</i>, aq'omanela', promotores de salud, entre otros) por parte del sistema médico occidental.</p> <p>1.4 Acceso al servicio de salud integral, garantizando un modelo de atención adecuado para nosotras las mujeres indígenas, en todas las etapas de nuestra vida, que responda a nuestras características y prácticas culturales, respetando los derechos individuales y colectivos como Pueblos Indígenas.</p> <p>1.5 Descentralización política, económica y administrativa para mejorar los servicios de salud en nuestras comunidades.</p>
<p>2. Derecho a la educación</p>	<p>2.1 Distribuir equitativamente los recursos del Estado que se destinen para becas educativas, dando oportunidad a un desarrollo igualitario a nuestros Pueblos Indígenas.</p>	<p>2.1 Reestructurar el sistema educativo en el país para que responda a nuestras demandas educativas como Pueblos Maya, Xinka, Garífuna y Ladino/ Mestizo. Los Pueblos Indígenas debemos disponer y decidir sobre nuestras propias escuelas en los diversos niveles de la enseñanza escolar, personal bilingüe y el propio material didáctico.</p>



DEMANDAS	REFORMAS AL ESTADO	CAMBIOS PARA UN ESTADO PLURINACIONAL
	<p>2.2 Programas y asignación de presupuesto para la contratación de maestras y maestros bilingües, becas y bolsas de estudio para nosotras las niñas y mujeres indígenas, para garantizar nuestro derecho a la educación.</p>	<p>2.2 Crear una Universidad Indígena autónoma para tener incidencia en las Comisiones de Postulación estatales, con lo que logramos nuestra participación en las decisiones en los aparatos del Estado.</p>
	<p>2.3 Crear y establecer Institutos de Educación Básica en todas las aldeas, incluyendo la transferencia de las telesecundarias a institutos nacionales o por cooperativa, priorizando regiones indígenas.</p>	<p>2.3 Respetar nuestros procesos de educación como Pueblos Indígenas promoviendo la enseñanza de las ciencias, la tecnología, las artes y la filosofía Indígena, en sus distintos niveles. Como alumnas y alumnos Indígenas debemos conocer y aprender nuestras propias cosmovisiones, porque el perfil y las directrices del Estado reflejan otros valores y otra visión del mundo.</p>
	<p>2.4 Políticas y programas estatales de desarrollo educativo bilingüe y cobertura a nivel nacional para la reducción del analfabetismo en nosotras/os las y los jóvenes, adultas y adultos indígenas, respetando nuestras características culturales, comunitarias y cosmovisiones. Garantizar el respectivo presupuesto para su ejecución.</p>	<p>2.4 Apoyar legal y económicamente nuestras iniciativas como Pueblos Indígenas, en relación con promover instituciones del nivel medio y superior que buscan el estudio de nuestra cultura y la formación de profesionales y científicos Indígenas para fortalecer la democracia en Guatemala.</p>
	<p>2.5 Actualización de textos educativos de los niveles primario, básico y diversificado, retomando la literatura y conocimientos producidos por nuestros Pueblos (aporte</p>	<p>2.5 Reforma Educativa que incluya la propuesta de Modelo Educativo con pertinencia ancestral propia (Nawal Tz'ij-Sistema Psicográfico),</p>



DEMANDAS	REFORMAS AL ESTADO	CAMBIOS PARA UN ESTADO PLURINACIONAL
	<p>al proceso de descolonización de la educación).</p>	<p>elaborada por el Consejo Nacional de Educación Maya.</p>
	<p>2.6 Invertir en infraestructura de escuelas de preprimaria, primaria, básico y diversificado, priorizando regiones indígenas.</p>	<p>2.6 El nuevo Estado Plurinacional garantiza las condiciones para que nosotros, la juventud indígena, finalicemos nuestros estudios universitarios, priorizando a las mujeres y jóvenes de escasos recursos.</p>
	<p>2.7 Creación y diversificación de carreras a nivel medio en base a la realidad y necesidades de nuestros Pueblos, con participación plena de las comunidades.</p>	
	<p>2.8 Generación de datos estadísticos desagregados por identidad de género y etnia en los diferentes niveles educativos.</p>	
	<p>2.9 Que el Estado garantice un presupuesto al Ministerio de Educación, específico para abordar nuestra educación bilingüe Xinka y de otros Pueblos que lo demandemos.</p>	
	<p>2.10 Fomento del arte para nosotros como juventud indígena.</p>	
	<p>2.11 Mejorar las condiciones para que como juventud indígena, podamos acceder a la educación superior.</p>	





DEMANDAS	REFORMAS AL ESTADO	CAMBIOS PARA UN ESTADO PLURINACIONAL
<p>3. Derecho a la vivienda</p>	<p>2.12 Implementar en el Currículum Nacional Base la Educación Sexual y Reproductiva para nosotras las y los jóvenes, realidad nacional e historia de nuestros Pueblos, así como la equidad de género y cosmovisión de nuestros Pueblos Indígenas.</p> <p>3.1 Garantizar el cumplimiento de la Ley de Vivienda 9-2012, para que la misma se ejecute con su respectivo presupuesto.</p> <p>3.2 Acceso a vivienda digna, con sus servicios básicos, para nosotras las mujeres indígenas.</p> <p>3.3 Aprobación de la Ley de Nacionalización de la Energía Eléctrica que ya tiene propuesta en el Congreso.</p> <p>3.4 Garantizar el cumplimiento y acceso a los servicios básicos (agua potable, alumbrado público, energía eléctrica, sistema de drenaje de aguas pluviales, sistema de alcantarillado de aguas servidas, saneamiento del agua, vías de acceso para transporte, sistema de servicio basura, puestos de asistencia médica) no permitiendo la privatización de los mismos.</p>	<p>3.1 Partiendo de un diagnóstico habitacional hecho por nosotras como Pueblos Indígenas, implementar programas que faciliten la obtención de viviendas.</p> <p>3.2 Aprobar la nacionalización de los recursos como el agua, y de servicios como la energía eléctrica y la telefonía, entre otros, para el beneficio de nuestras comunidades y Pueblos.</p>



E. ECONOMÍA: desmercantilización y economía para la vida

Es imperante humanizar la economía en una sociedad donde existen grandes diferencias económicas entre las personas que la conformamos. El Estado debe implementar las políticas que garanticen el Buen Vivir de nuestros Pueblos y que promuevan una economía que respete a nuestra Madre Tierra.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Construir y fortalecer formas de economía para la vida respetuosa de la Madre Tierra.

DEMANDAS	REFORMAS AL ESTADO	CAMBIOS PARA UN ESTADO PLURINACIONAL
<p>I. Promover una economía que respete nuestros derechos como Pueblos Indígenas.</p>	<p>I.1 Emitir leyes que tengan por finalidad, la protección y el fortalecimiento del desarrollo de la producción agrícola orgánica de nuestros Pueblos.</p> <p>I.2 Distribuir con equidad la inversión de los fondos públicos, de manera que exista una respuesta económica proporcional a nuestros Pueblos, priorizando la inversión para resolver las necesidades de las áreas rurales y marginales.</p>	<p>I.1 Promover y desarrollar la economía autogestionaria de nuestros Pueblos, apoyando las iniciativas de producción y comercialización de productos, tanto en el interior como hacia el exterior de Guatemala.</p> <p>I.2 Garantizar que la agricultura y producción milenaria Indígena sea reconocida como Patrimonio de nuestros Pueblos y que esté al servicio de la humanidad, con lo que buscamos evitar el uso y alteración genética y la privatización de estos conocimientos, semillas, tejidos, artes, agricultura, entre otros.</p>
	<p>I.3 Garantizar mejores condiciones de trabajo y aumentar el salario justo como trabajadoras y trabajadores, velando porque efectivamente se cumpla la ley que regule dicho aumento.</p>	<p>I.3 Nueva ley de trabajo que garantice los derechos laborales, que el salario sea justo para que cubra las demandas de nuestras familias y que promueva el empleo sin dañar la Madre Tierra.</p>



DEMANDAS	REFORMAS AL ESTADO	CAMBIOS PARA UN ESTADO PLURINACIONAL
	<p>Implementar las medidas adecuadas para evitar la inflación y que tales medidas no recaigan sobre los menos favorecidos.</p> <p>I.4 Reforma fiscal con el involucramiento de nuestros Pueblos, con el objetivo de buscar la equidad y la justicia.</p> <p>I.5 Auditoría social hacia las diferentes entidades del Estado, desde lo local a lo nacional, respaldada en las leyes vigentes.</p> <p>I.6 Regularización de los precios de la canasta básica.</p> <p>I.7 Respetar el derecho de organización y sindicalización que tenemos como trabajadoras y trabajadores.</p> <p>I.8 Establecer en el presupuesto del Estado un rubro específico para subsidiar, ante daños por los fenómenos naturales o cuando caen los precios del mercado, la producción agrícola comunitaria, la agricultura tradicional y no tradicional de nuestras comunidades, creando un seguro agrícola.</p>	



DEMANDAS	REFORMAS AL ESTADO	CAMBIOS PARA UN ESTADO PLURINACIONAL
<p>2. Soberanía alimentaria para los Pueblos indígenas.</p>	<p>2.1 Aprobación de la iniciativa de Ley de Desarrollo Rural Integral 40-84.</p>	<p>2.1 Que los programas alimentarios y sociales respondan a la construcción de la soberanía alimentaria que necesitamos como Pueblos Indígenas y población de escasos recursos.</p>
	<p>2.2 Prohibir el uso de agrotóxicos, químicos y biológicos en la agricultura, en todos sus niveles y con aspersiones áreas y terrestres a nivel nacional, para garantizar la soberanía alimentaria y salud de nuestros Pueblos.</p>	<p>2.2 Promover la agricultura y producción orgánica para promover la comercialización comunitaria de productos orgánicos para la protección de nuestra salud y defender la vida.</p>
	<p>2.3 No a la imposición de programas agrícolas transgénicos y pecuarios que promuevan el asistencialismo en nuestros Pueblos.</p>	
	<p>2.4 Rechazar las iniciativas de ley que pretendan alterar genéticamente nuestros cultivos o privatizarlos como por ejemplo, la propuesta de bioseguridad de organismos vivos modificados, porque atenta contra nuestra alimentación y vida.</p>	
	<p>2.5 Promover la defensa de la biodiversidad como patrimonio de la humanidad.</p>	



DEMANDAS	REFORMAS AL ESTADO	CAMBIOS PARA UN ESTADO PLURINACIONAL
	<p>2.6 Garantizar la aplicación de la Política de Soberanía Alimentaria y promover iniciativas de Ley sobre soberanía alimentaria propuestas por nuestras comunidades y Pueblos.</p>	
<p>3. Acceso a la economía para nosotras las mujeres y juventud indígena.</p>	<p>3.1 Implementación de una política económica que visibilice y valore nuestro trabajo como mujeres indígenas.</p>	<p>I.1 Apoyar nuestras capacidades productivas mediante la formación, tecnificación y comercialización de nuestros productos.</p>
	<p>I.2 Promoción y apoyo como mujeres indígenas, en actividades vinculadas a la economía local y nacional.</p>	
	<p>I.3 Promover empleos con salarios justos y dignos, con horarios flexibles a nosotras y nosotros como juventud indígena trabajadora.</p>	
	<p>I.4 Evitar los salarios diferenciados que implique la explotación laboral como juventud –mujeres y hombres-, por ejemplo en las maquilas.</p>	
	<p>I.5 Garantizar nuestra libertad de sindicalización como mujeres, jóvenes y Pueblos Indígenas trabajadores.</p>	



F. CULTURA: fortalecimiento de nuestras cosmovisiones e identidades de los Pueblos Indígenas

El reconocimiento a la diversidad cultural del país implica la construcción de relaciones en iguales condiciones entre los diferentes Pueblos Maya, Xinka, Garífuna y las identidades Ladino/Mestizo que cohabitamos, para que nuestra sociedad sea respetuosa de su diversidad cultural y defensora de nuestros derechos.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Contribuir a eliminar el racismo sistemático y estructural para construir nuevas relaciones sociales y culturales respetuosas en una nueva sociedad.

DEMANDAS	REFORMAS AL ESTADO	CAMBIOS PARA UN ESTADO PLURINACIONAL
I. Reconocimiento de la diversidad de Pueblos que coexistimos en Guatemala para construir un Estado Plurinacional.	<p>I.1 El Estado debe respetar, como Pueblos Indígenas, el pleno ejercicio de nuestros principios, valores, normas, costumbres, conocimientos, filosofía y ciencia ancestral como derechos colectivos.</p> <p>I.2 El Estado debe garantizar un programa de emergencia para el rescate de nuestra cultura Xinka y de otros Pueblos Indígenas que lo demandemos.</p>	<p>I.1 Reconocer a nuestros Pueblos el derecho a la autonomía cultura, lo que implica el derecho a organizar libremente nuestra educación y formación cultural y el derecho de administrar nuestras instituciones culturales, deportivas, sociales, religiosas, lugares sagrados y económicos.</p> <p>I.2 Los Pueblos Indígenas tenemos derecho a disponer de dependencias públicas para atender nuestras demandas culturales, por lo que se debe reestructurar los Ministerios implicados en la preservación y desarrollo de la cultura, de manera que presupuestaria, orgánica y estructuralmente respondan y atiendan nuestras necesidades culturales, sin folclorismo.</p>



DEMANDAS	REFORMAS AL ESTADO	CAMBIOS PARA UN ESTADO PLURINACIONAL
	<p>1.3 Garantizar como patrimonio cultural de nuestros Pueblos Indígenas, los tejidos elaborados por nosotras las mujeres indígenas.</p> <p>1.4 El Estado debe promover el respeto a nuestras identidades como Pueblos Indígenas, particularmente a nosotras las mujeres y jóvenes indígenas, por ejemplo, cuando seamos contratadas en algún empleo, combatiendo de esta manera el racismo.</p>	
<p>2. Derecho al idioma propio.</p>	<p>2.1 Cumplimiento a la Ley de Idiomas vigente, Decreto Legislativo No. 19-2003, pero que a la misma se le asigne presupuesto para su implementación.</p> <p>2.2 Los funcionarios públicos que no pertenecen a nuestros Pueblos Indígenas y que prestan sus servicios, deben poseer el conocimiento y manejo del idioma propio de la región indígena donde trabajen.</p>	



DEMANDAS	REFORMAS AL ESTADO	CAMBIOS PARA UN ESTADO PLURINACIONAL
	<p>2.3 Implementar programas que contribuyan al rescate de nuestros idiomas, por ejemplo nuestro Pueblo Xinka y aquellos pueblos que lo demandemos.</p> <p>2.4 Que el Estado promueva la construcción de una Academia de Lenguas Xinkas, que tenga sede en los lugares en donde existimos como población Xinka, para que se fomente el idioma.</p> <p>2.5 Utilizar los idiomas indígenas de nuestros Pueblos como idiomas docentes en los programas de educación, regulando que los docentes dominen el idioma y contexto del pueblo donde laboran.</p>	

G. COSMOVISIÓN Y ESPIRITUALIDAD: para la reconstitución del ser originario

Se busca que el Estado promueva acciones para la construcción de una sociedad basada en valores y principios provenientes de los diferentes pueblos que cohabitamos en Guatemala, y con ello construir un Estado Plurinacional.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Fortalecer el reconocimiento y respeto pleno a las diferentes expresiones de la espiritualidad y cosmovisiones de los Pueblos que cohabitan en Guatemala.



DEMANDAS	REFORMAS AL ESTADO	CAMBIOS PARA UN ESTADO PLURINACIONAL
<p>I. El Estado debe garantizar la libre organización para la práctica y desarrollo de la espiritualidad de los Pueblos Indígenas.</p>	<p>I.1 Respetar el ejercicio de nuestra espiritualidad como Pueblos Indígenas mediante la práctica de nuestros conocimientos, símbolos, centros ceremoniales, ciudades ancestrales y lugares sagrados.</p>	<p>I.1 Declarar todos los centros ceremoniales, ciudades ancestrales y lugares sagrados, que históricamente nos pertenecen como Pueblos Indígenas, como nuestro patrimonio cultural, haciendo efectiva la administración, acceso, uso y manejo por parte de las autoridades indígenas para la realización ceremonial y el desarrollo espiritual. Estos espacios no deberán ser reducidos por ninguna política de promoción turística en espacios de negocios privados.</p>
	<p>I.2 Que se apruebe la ley de Lugares Sagrados que busca el reconocimiento de nuestros altares, ciudades antiguas, lugares y centros sagrados, que incluya el inventario y reconocimiento público de aquellos lugares sagrados ubicados en propiedades privadas que nos limitan el acceso.</p>	
	<p>I.3 Garantizar el retorno de las piezas arqueológicas, joyas, documentos de nuestros antepasados, cumpliendo con estándares adecuados para su preservación.</p>	

VIII. PROPUESTAS DE ACCIONES DESDE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Las propuestas y demandas sintetizadas en este documento se han generado en un momento, en el que Pueblos Indígenas vemos la necesidad de continuar con las estrategias de resistencia que mantenemos en las comunidades y organizaciones. Sin embargo, también vemos la importancia de continuar aportando a la fundación de un nuevo Estado que garantice nuestros derechos específicos y colectivos.

El nuevo Estado que se propone debe concebirse como uno Plurinacional basado en el Buen Vivir o Utzilaj K'aslemaal, en donde las relaciones se desarrollen sobre la base del respeto y pleno ejercicio de nuestros derechos. Un nuevo Estado que sea garante de nuestros derechos en iguales condiciones que los otros Pueblos y donde se respete a la Madre Tierra, manteniendo un equilibrio para con ella como forma de garantizar el respeto a la vida.

☉ ¿Quiénes darán continuidad a las *Demandas y Propuestas Políticas de los Pueblos Indígenas de Iximulew*?

El seguimiento a esta propuesta se hará por medio de las organizaciones integrantes de Waqib' Kej, por medio de su estructura organizativa como Consejo Político y Junta Ajpatan Samaj. También tendrá un importante papel la Comisión Política y la Comisión de Seguimiento que surgió de los diversos encuentros regionales que se realizaron en su elaboración. Ellas están representadas por las cinco regiones (norte, sur, oriente, occidente y centro) de Guatemala. Además, se cuenta con el apoyo de diversas organizaciones indígenas y autoridades indígenas. Sin embargo, están invitadas todas las organizaciones de mujeres, jóvenes y demás formas de organización propia de los Pueblos Indígenas y comunidades en resistencia. Así como también se promoverá el acercamiento y alianza con otros sectores no indígenas que se identifiquen con la propuesta, para coordinar y hacer alianzas de manera que esto nos permita hacer incidencia y “transformar el Estado hacia el Buen Vivir y fundar un Estado Plurinacional, desde el aprendizaje, la educación, la comunicación, la información, el conocimiento, la organización



*y articulación y las acciones ante los poderes e influir en determinaciones políticas que fortalezcan a los Pueblos”.*⁴²

☉ ¿Cuándo implementaremos las ***Demandas y Propuestas Políticas de los Pueblos Indígenas de Iximulew***?

Esta propuesta es pública y de uso para las organizaciones indígenas, comunidades indígenas y comunidades en resistencia. Su implementación se hará de manera inmediata en cuanto las propias organizaciones, comunidades y Pueblos le den su difusión, se discuta, se fortalezca y se ejecute. Particularmente, las diversas instituciones estatales tendrán el compromiso y labor de hacerla efectiva y responder a las demandas que se hacen. Tendrá una duración de 13 a 20 años⁴³ para que posteriormente se haga una revisión, evaluación y fortalecimiento.

A. Acciones permanentes

- ☉ Promover la igualdad y equidad entre mujeres y hombres en nuestros diferentes procesos y acciones.
- ☉ Formación política desde nuestras cosmovisiones indígenas, orientada a la reconstitución del ser como Sujeto Político Plural para lograr un proceso de descolonización, despatriarcalización y desmercantilización de nuestros pensamientos, sentimientos y acciones.
- ☉ Fortalecer el planteamiento político y colectivizar esfuerzos locales y nacionales para la defensa de los derechos de la Madre Tierra.
- ☉ Organización en las diferentes comunidades para las diversas luchas, de manera que participen activamente autoridades indígenas, mujeres y jóvenes indígenas.

B. Acciones Inmediatas

- ☉ Reconocer que nuestra Madre Tierra es sujeto de derechos y que dependemos de ella, lo cual implica actuar de manera permanente en defensa de la Madre Tierra y el territorio, para no permitir la

42 Coordinación y Convergencia Nacional Waqib' Kej (2015). Plan de Incidencia y comunicación de las Demandas y Propuestas Políticas de los Pueblos Indígenas de Iximulew, Guatemala.

43 Estos son tiempos representativos y cíclicos dentro de la cosmovisión maya; representa las 13 energías y el número 20 es la base numérica para el conteo del tiempo.



privatización y contaminación ambiental de nuestros recursos naturales. Resguardo de la tierra comunal.

- ④ Formar alianzas con organizaciones de resistencia contra empresas extractivas y de deforestación.
- ④ Mayor organización para exigir la derogación de las leyes que afectan a los Pueblos Indígenas, por ejemplo, la Ley de Túmulos, la Ley de Alianzas Público-Privadas, Ley de Control de Telecomunicaciones, Acuerdo Gubernativo de Transgénicos elaborada por el CONAP y otras leyes que atentan contra la vida.
- ④ Coordinar la participación e involucramiento de otros movimientos sociales con objetivos comunes, redes de organizaciones, comunidades y Pueblos, a fin de aprovechar sinergias y promover cohesión social para construir un Estado plurinacional.
- ④ Consumir lo nuestro, promoviendo el intercambio comunitario y la economía solidaria. Esto implica el uso y consumo de las semillas nativas, evitar el uso del plástico y materiales desechables, entre otras acciones.
- ④ Utilizar el arte como una forma de reivindicación.

C. Acciones a mediano y largo plazo

- ④ Reorientar una ideología política desde y para los Pueblos Indígenas.
- ④ Generar espacios intergeneracionales de convivencia e intercambio para que las y los jóvenes indígenas –mujeres y hombres- se involucren en los nuevos liderazgos y como actores políticos.
- ④ Rescatar, respetar e implementar la medicina natural en los Pueblos Indígenas.
- ④ Implementar una educación desde los valores y principios de los Pueblos Indígenas en las familias y comunidades, reivindicando cada una de las prácticas cosmogónicas y ancestrales.
- ④ Recuperar e implementar el Sistema de Justicia Maya.
- ④ Promover la producción comunitaria y comercialización orgánica mediante la creación de mercados agroecológicos. Practicar la



soberanía alimentaria, promover el trueque como forma de solidaridad y como parte de un proceso que se irá construyendo a corto, mediano y largo plazo.

- ❶ Para alcanzar el Buen Vivir se necesita la fundación del Estado, lo cual se logrará con personas formadas, ideológica y políticamente en distintas áreas, que se identifiquen y se comprometan con los Pueblos Indígenas. Esto implica la descolonización del pensamiento para empezar a liberar la forma en que se hace economía, la política y la forma en que interactuamos y nos relacionamos en la sociedad.

IX. A MANERA DE CONCLUSIÓN

- ❶ La propuesta que contiene las *Demandas y Propuestas Políticas de Pueblos Indígenas de Iximulew* es un instrumento que servirá para la construcción de un proyecto político de los Pueblos Indígenas. Esto significa que el presente documento es un aporte al proceso de consolidación de las luchas de nuestros Pueblos.
- ❷ Los Pueblos Indígenas, mediante sus organizaciones y comunidades organizadas, conformadas por mujeres, hombres, niñez, adolescencia, juventud y ancianidad, han construido de manera colectiva y a lo largo de la historia, diversas apuestas políticas. El presente constituye un aporte que sistematiza estas demandas y planteamientos a partir de dichos esfuerzos, e incluye las nuevas necesidades y demandas que tenemos.
- ❸ Las *Demandas y Propuestas Políticas de los Pueblos Indígenas de Iximulew* han concretado las principales demandas y con relación a las mismas, se han escrito una serie de acciones que pueden orientar la incidencia política de los Pueblos Indígenas en Guatemala.
- ❹ Se debe seguir dialogando, llegando a consensos y estrategias, principalmente entre las personas, organizaciones y comunidades indígenas, para enriquecer la presente propuesta.



- ② Se tiene claridad que fundar un Estado Plurinacional implica realizar acciones estratégicas de largo plazo, además de acciones a corto plazo para lograr reformas a la institucionalidad del aparato del Estado como lo conocemos hoy. Por lo que la lucha por la dignificación y justicia para nuestros Pueblos es continua y permanente.
- ② Los Pueblos Indígenas buscamos la construcción de un Estado Plurinacional en el que su actuar esté fundamentado en el Buen Vivir o Utzilaj K'aslemal, lo que implica cambios en nuestros pensamientos, conocimientos y prácticas. Como sujetos sociales y políticos somos llamados a descolonizarnos, desmercantilizarnos y despatriarcalizarnos para construir nuevas relaciones en Guatemala.
- ② En el marco, en el que elaboramos y planteamos las *Demandas y Propuestas Políticas*, el sistema de partidos políticos como medio democrático para incursionar dentro del Estado está viciado y no responde a las necesidades de los Pueblos. El actual gobierno y el que tomará posesión para los siguientes cuatro años, representan la continuidad de la política neoliberal en el país y reflejarán la crisis del sistema capitalista. Estamos llamados a mantenernos vigilantes -tal como lo hemos hecho estos 523 años- para seguir organizados, hacer alianzas y hacer incidencia para garantizar el ejercicio de nuestros derechos como Pueblos y aportar a la fundación del Estado Plurinacional con bases en el Buen Vivir.

X. BIBLIOGRAFÍA

- Acuerdos de Paz (1996). *Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria*. Guatemala.
- Acuerdos de Paz (1996). *Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas*. Guatemala: Fundación Guillermo Toriello.
- Banco Mundial (2013). *Guatemala: en 44% de los municipios rurales, tres de cada cuatro personas viven en pobreza*. Comunicado de prensa, Abril 30 de 2013. Documento disponible en: <http://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2013/04/30/mapa-de-pobreza>
- Calderón Vásquez, Francisco José (2008). *Las políticas públicas en la encrucijada: políticas sociales y competitividad sistémica*. Málaga. Documento disponible en www.eumed.net
- Cojtí Cuxil, Demetrio (2006). *Organizaciones indígenas: reivindicaciones étnico-culturales*. Guatemala: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Cojtí Cuxil, Waqib' Q'anil Demetrio, et. al. (2007). *Nuevas perspectivas para la construcción del Estado Multinacional. Propuestas para superar el incumplimiento del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas*. Guatemala: Editorial Cholsamaj.
- COMG (1991). *Rujunimil Ri Mayab' Amaq'. Derechos Especificos del Pueblo Maya*. Guatemala.
- Confluencia Nuevo B'aqtun (2014). *El Utziläj K'aslemal – El Raxnaquil K'aslemal. El Buen vivir de los pueblos de Guatemala*. Guatemala.
- Consejo de Pueblo Maya (2014). *Un nuevo Estado para Guatemala: Democracia Plurinacional y Gobiernos Autónomos de los Pueblos Indígenas. Proyecto Político*. Guatemala: CPO.
- Coordinación y Convergencia Nacional Waqib' Kej (2015). *Plan de Incidencia y comunicación de las Demandas y Propuestas Políticas de los Pueblos Indígenas de Iximulew*. Guatemala.
- Declaración (2014). *Declaración del IV Congreso Nacional de Pueblos, Comunidades y Organizaciones*. Guatemala.
- Defensoría Maya (2003). *Agenda Mínima del Pueblo Maya hacia el nuevo gobierno 2004-2008*. Guatemala.



- DIGEBI (2009). *Guatemala, un país con diversidad étnica, cultural y lingüística*. Guatemala: Ministerio de Educación. Documento disponible en www.mineduc.gov.gt/digebi/mapaLinguistico.html
- Galicia, Nestor (2015). “Regímenes militares: señalamientos de fraude”. En, *Prensa Libre*. 4 de septiembre de 2015. Artículo disponible en: <http://www.prensalibre.com/hemeroteca/regimenes-militares-sealamientos-de-fraudes>
- Iniciativa E (2008). *Caminando hacia un pensamiento político desde la cosmovisión maya. Kojb'iyin apo pa rub'eyal ruch'ob'onik na'ojil-k'aslema pa mayab' rutz'etkajulew*. Guatemala.
- Instituto Nacional de Estadística (2013). *Mapa de pobreza rural en Guatemala 2011, resumen ejecutivo*. Guatemala: Banco Mundial.
- Instituto Nacional de Estadística (2015). *Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2-2014. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística*. Documento disponible en: <http://www.ine.gov.gt/sistema/uploads/2015/04/24/eznnpnm5sN3LzBLHpHVEcuM8IGIv2jYT.pdf>
- Mendoza Coria, Mario Bernardo (2012). “La plurinacionalidad desde y la visión de los pueblos originarios”. En boletín *Quirinquincho Investigador*. Centro de Investigaciones y Políticas Sociales (CIPS-Oruro). Boletín No. 15 – mayo del 2012. Documento disponible en: www.cipsoruro.org/index.php/boletineslista/98-plurinacionalidad-pueblos-originarios
- Mesa Indígena Campesina (2013). *Síntesis de contenido: Encuentro Formación Indígena y Campesina*. Guatemala.
- Mesa Maya (1993). *Planteamientos y Demandas en el proceso de negociación gobierno-ejército*. Guatemala.
- Ministerio de Finanzas (2015). *Ejecución Presupuestaria de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo 2004-2014*. Documento disponible en: <http://www.minfin.gov.gt/archivos/estadisticas/doc206.pdf>
- Ministerio de Finanzas (2015). *Modificaciones del Presupuesto y Ejecución Presupuestaria por Secretaría*, 31 de agosto de 2015. Documento disponible en: <http://www.minfin.gov.gt/archivos/estadisticas/doc207.pdf>
- Morales López, Henry (2014). *Integración y la agenda social en Mesoamérica. Poder y lucha política en la región*. Guatemala: Movimiento Tzuk Kim-pop.
- Naciones Unidas (2008). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Resolución aprobada por la Asamblea General 61/295. 107 sesión plenaria. 13 de septiembre de 2007.



- Naciones Unidas Derechos Humanos (2010). *Cuadro Comparativo entre el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes y la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas*. Guatemala: Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.
- Oxfam (2014). *Gobernar para las élites. Secuestro democrático y desigualdad económica*. 178 Informe de Oxfam. 20 de enero de 2014
- PNUD (2002). *Desarrollo humano, mujeres, salud: quinto informe 2002*. Guatemala: Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala.
- PNUD (2005). *Diversidad étnico-cultural y desarrollo humano: La ciudadanía en un Estado plural. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005*. Guatemala: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Red Nacional de Organizaciones de Jóvenes Mayas (RENOJ) y Observatorio de Pueblos Indígenas (2014). *Agenda para la Reforma del Estado desde los Pueblos y las Comunidades*. Guatemala.

Agendas consultadas:

- Alcaldía Comunitaria del Cerro de Oro, Alcaldía Comunitaria Chuc Muc, ADDECAP, Asociación ADISA, COISOLA, et. al. (2015). *Agenda Municipal de Santiago Atitlán de Pueblos Indígenas, el Buen Vivir de los Pueblos Útz K'aslemal 2015-2020*. Santiago Atitlán.
- Asociación de Investigación y Desarrollo Integral Rex We (s/a). *Agenda de Desarrollo de Pueblos Indígenas de Guatemala 2011-2012/2012-2021*. Guatemala.
- Asociación Moloj (2004). *Agenda Política de Mujeres Mayas*. Guatemala.
- Asociación Moloj (2006). *Agenda Política de Mujeres Mayas*. Guatemala.
- Asociación Oxlajuuj B'aqtun, AMLUDI, Asociación Manos Amigas, COISOLA, et. al. (2015). *Agenda Municipal de San Lucas Tolimán de Pueblos Indígenas, el Buen Vivir de los Pueblos Útz K'aslemal*. San Lucas Tolimán.
- COCODES Jucanya, PAMI, COISOLA, et. al. (2015). *Agenda Municipal Panajachel de Pueblos Indígenas. El Buen Vivir de los Pueblos Útz K'aslemal*. Panajachel.
- Comité de Beijing y CODEFEM (2004). *Agenda política: Mujeres en la diversidad*. Guatemala.
- Comité de Unidad Campesina-CUC (2015). *Agenda Política Municipal de Chajul*. El Quiché.
- Comité de Unidad Campesina-CUC (2015). *Política Municipal de Desarrollo de Nebaj*. El Quiché.



- Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej (2004). *Agenda Común Maya*. Guatemala.
- Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej, Moloj, COMG, et. Al (2007). *Agenda Política, el Pueblo Maya y el Estado guatemalteco 2008-2012*. Guatemala.
- COPXIG (2015). *Agenda para la participación social municipal*. San Juan Yupiltepeque, Jutiapa.
- COPXIG (2015). *Desarrollo Municipal con Participación Ciudadana*. Nueva Santa Rosa, Santa Rosa.
- COPXIG (2015). *Agenda para la Participación Municipal*. Jutiapa, Jutiapa.
- COPXIG (2015). *Agenda Municipal Construyamos Ciudadanía*. Santa María Ixtahuatán, Santa Rosa.
- COPXIG (2015). *Agenda Municipal Construyendo Ciudadanía Participativa*. Guazacapán, Santa Rosa.
- COPXIG (2015). *Hacia una Agenda Municipal para la Participación de una Ciudadanía Plural*. Chiquimulilla, Santa Rosa.
- Declaración (2010). *Segunda Declaración de Iximche: Hacia la construcción de un nuevo Estado Plurinacional y una nueva sociedad*. Tecpán, Guatemala.
- Gran Consejo Nacional de Autoridades Ancestrales Mayas, Garífunas y Xinkas (s/a.). *Agenda Política Básica*. Guatemala.
- Junta Directiva y Consejo de Alcaldes Comunales de los 48 Cantones de Totonicapán (2015). *Agenda Municipal de Totonicapán 2015*. Totonicapán.
- Junta Directiva y Consejo de Alcaldes Comunales de los 48 Cantones de Totonicapán (2015). *Agenda Municipal de San Bartolo Aguas Calientes 2015*. Totonicapán.
- Municipalidad Indígena de Sololá, Comisión de la Mujer de Sololá, Organización Oxlajuuj E, COISOLA, et. al. (2015). *Agenda Municipal de Sololá, el Buen Vivir de los Pueblos Ütz K'aslemal 2015-2020*. Sololá.
- Municipalidad Indígena de Santa Catarina Ixtahuacan, Coordinadora Comunitaria Desarrollo Río Tzozomac, AGEMA, PAMI, et. al. (2015). *Agenda Maya Municipal, el Buen Vivir de los Pueblos Ütz K'aslemal 2015-2020*.

XI. GLOSARIO

1. **Autoridad desde la visión de los Pueblos Indígenas:** Una autoridad es legítima y confiable si es buscada y propuesta por la gente. Se delega el ejercicio del poder en una persona porque es reconocida, respeta, escucha, dialoga y busca soluciones. La confianza de la gente es la base de su legitimidad y representatividad en el ejercicio del poder. Son autoridades en las comunidades, en una diversidad de expresiones organizativas, desde lo ancestral hasta lo más contemporáneo.
2. **Buen Vivir - Utzilaj K'aslemal:** Es un proyecto político de vida; es el proceso de satisfacción y bienestar colectivo para potenciar la vida en equilibrio de la Madre Naturaleza y el cosmos, para lograr la armonía. El Buen Vivir o Utzilaj K'aslemal es integral, porque promueve la cosmovivencia y la complementariedad, la libertad y los derechos de la Madre Naturaleza, la libre determinación de las personas y los Pueblos, de las identidades, cuerpos, sexualidades y territorios. Es colectividad y en él se promueve el cuidado de la vida y el placer, alegría y las distintas maneras de expresarlo. Promueve la recuperación de todos los principios y su práctica conlleva el ejercicio de la descolonización y despatriarcalización, así como la emancipación de las distintas opresiones. Recupera, reconstruye, reconstituye, recrea y asume los conocimientos y prácticas del Utzilaj K'aslemal.
3. **Colonización:** Se puede caracterizar particularmente como el ejercicio de una identidad (individual o colectiva) impuesta por un colonizador, quien decide qué se conserva de su pueblo de origen y qué es colonizado. Por lo que el colonizado reniega su identidad, pero tampoco puede optar por otra. Se acepta la idea de inferioridad en relación a la superioridad del colonizador, se internaliza la colonización y en algunos casos, se internaliza o adquiere las características del opresor. Existe entonces colonización del alma o espiritual, cultural, educativa, política, ecológica, estética, moral, ideológica, entre otros.
4. **Cosmovisión:** Es la forma de interpretar, explicar, reaccionar, pensar y sentir que los Pueblos y civilizaciones han desarrollado para vivir y relacionarse con el cosmos. Se trata de la visión de la vida y del mundo, en donde se destaca la interrelación de cinco o más elementos: El cosmos y el universo físico, la historia, la sociedad y el ser humano. En el caso de los Pueblos



Indígenas, hay una concepción compartida del mundo; en ella, los seres humanos no están en el centro, dominando a la naturaleza, sino que existe la relación e interrelación entre seres humanos, la naturaleza y el cosmos. Se tiene la paridad como principio de todo, compuesto por elementos diferentes, esencias que son complementarias y proporcionales.

5. **Descolonización:** Es un proceso de eliminación del sistema colonial y construcción de un proceso de independencia en los antiguos territorios dependientes. Es una situación revolucionaria debido a que es la toma de conciencia de su estado colonizado, de su estado de pueblo invadido, sometido, explotado, alienado. Se escogen los medios de lucha por la supresión de la alineación cultural, de la explotación económica y de la dominación política. Al mismo tiempo que se suprime el hecho colonial también se tiende a suprimir el plano ideológico y a extirpar el colonialismo.
6. **Desmercantilización:** Es el proceso de sustraer a las personas y a la fuerza de trabajo del mercado. Es liberarlos de las reglas del mercado mediante el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos. Es no depender únicamente del salario o de los mecanismos del mercado para satisfacer las necesidades de las personas. La aplicación de derechos permite que las personas puedan vivir independientemente de la dinámica del mercado de trabajo. Es decir, se libera de las fuerzas del mercado de trabajo y de su potencial tiranía. Esto implica que las dinámicas sociales se puedan realizar fuera del mercado de trabajo y consumo superfluo. Es romper el dominio que ejerce el progreso económico sobre las personas, para que las economías solidarias cobren mayor fuerza, porque estas últimas se fundamentan en la solidaridad.
7. **Despatriarcalización:** Es la subversión del orden patriarcal asentado en las estructuras familiares, comunales, estatales. Es un proceso de liberación del pensar, sentir y conocer de las mujeres y hombres que buscan su emancipación, por medio de la desestructuración de las relaciones de poder que reproducen la subordinación y opresión de los Pueblos. Es eliminar patrones culturales y estereotipos discriminatorios que se manifiestan en las relaciones de poder entre mujeres y hombres, y en instrumentos ideológicos. Se busca transformar el modelo de producción y de las formas de redistribución de la riqueza y el reconocimiento de las mujeres como voceras del Buen Vivir. Se entiende que la despatriarcalización es un proceso que va construyendo conocimientos que favorezcan la construcción de libertades para las mujeres a través de la visibilización, historización y desnaturalización.



8. **Etnia:** Es una comunidad humana que comparte rasgos socioculturales, orígenes comunes y que la identifica como Pueblo. Socializa y comparte costumbres, espiritualidades, valores, principios, cultura, creencias e instituciones. Es originaria de determinado territorio. Es un término utilizado por los académicos para estudiar los comportamientos, creencias, costumbres de determinado Pueblo y cómo este se relaciona con otros Pueblos.
9. **Estado:** Es una forma de organización social, económica y política, soberana y coercitiva que está conformada por un conjunto de instituciones por medio de un gobierno, que se encarga de regular la vida en un determinado territorio. El Estado se encuentra conformado por la población, las instituciones públicas y el territorio. Surge como escenificación de los intereses contrapuestos de clase. Garante de la propiedad privada, su fundación es la de imponer los criterios de la clase dominante a la clase dominada. Son relaciones de poder que se van construyendo.
10. **Gobierno:** El gobierno en una economía capitalista está reducido a su mínima expresión. Se encarga del ordenamiento jurídico que garantice ciertas libertades civiles, el control de la seguridad interna por medio de las Fuerzas Armadas, en conjunto con la policía, y la implantación de políticas indispensables para el funcionamiento de los mercados y el respeto de la propiedad privada.
11. **Nación:** Es considerada como un conglomerado de personas que tienen un mismo origen, que comparten vínculos históricos, tienen una cultura común, un territorio y una forma de gobierno propio, de esta manera conforman un pueblo. La Nación se mantiene unida porque las personas se identifican y pertenecen a un mismo Pueblo o comunidad. Generalmente hablan un mismo idioma, tienen las mismas costumbres y tradiciones, comparten determinado territorio y mantienen una conciencia nacional. Es decir, que el elemento dominante es la convicción e identificación de una vida colectiva, la población siente que es distinta a cualquier otro grupo, con vida propia, intereses y necesidades específicas. La Nación no se anula aunque esté dividida en varios Estados, y sucede también que muchas naciones pueden habitar en uno solo. La Nación puede existir aunque no exista el Estado, como forma de organización legal y política.
12. **Plurinacionalidad:** Es la unión de naciones y pueblos en un solo Estado, no es solo el reconocimiento de la diversidad de Pueblos y nacionalidades, es una declaración pública de concebirse, con perspectivas diferentes en



una sociedad. La plurinacionalidad debe estar expresada en cada una de las estructuras organizativas, jurídicas, políticas, sociales, económicas y culturales de un Estado. Es un concepto político-jurídico que busca garantizar el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de los Pueblos que habitan en determinado territorio ubicado en un Estado. Esto implica cambiar la estructura política del Estado para transformarla, de un Estado mononacional a uno que reconozca sus diferentes nacionalidades que coexisten en el Estado.

13. **Poder:** Es la capacidad relacional que permite a un actor social, influir de forma asimétrica en las decisiones de otros actores sociales de modo que favorezca la voluntad, los intereses y los valores de los actores que tienen el poder. El poder se ejerce mediante la coacción -o la posibilidad de ejercerla- y/o mediante la construcción de significados, partiendo de los discursos a través de los cuales los actores sociales guían sus acciones. Las relaciones están enmarcadas por la dominación, que es el poder que reside en las instituciones de la sociedad. La capacidad relacional del poder está condicionada, pero no determinada por la capacidad estructural de dominación.
14. **Poder desde la visión de los Pueblos Indígenas:** El poder es la capacidad de servir y resolver las necesidades y problemas que se afrontan colectivamente. El poder está orientado a dar vida a la comunidad. Existen diversas formas de poder en las comunidades indígenas y estas se relacionan con la especificidad del servicio que prestan. El ejercicio del poder y la autoridad no es tarea de una sola persona, es un ejercicio del poder colegiado y comunitario. Su principio es prestar un servicio a la comunidad acorde a las necesidades e intereses colectivos. El centro del poder maya es el Komon, que significa colectividad y servicio. En el Komon todas y todos sirven, pero no se sirven, lo cual implica que el Patan (servicio) y la persona que lo ostenta, se convierte en Ajpatan Samaj.
15. **Proyecto político:** Son estrategias que pueden permitir llegar a la construcción de cambios que se buscan como Pueblo y/u organización. Aquí se está utilizando como similar a propuesta política y/o sueño de sociedad. El proyecto político emancipador conlleva cambiar la carga histórica que los Pueblos Indígenas han tenido que asumir. Es la apuesta a la construcción de la red de la vida, buscando establecer relaciones armoniosas entre las y los seres humanos, lo individual y colectivo. El proyecto político implica la elevada participación de todos los Pueblos indígenas (autoridades indígenas, mujeres, hombres, jóvenes, niñez-adolescencia); se trata de un proyecto posible inspirado en el Buen Vivir o Utzilaj K'aslemal.



16. **Pueblos:** Es el conjunto de personas de un determinado lugar, región o país. El Pueblo es un grupo de personas que tienen identificaciones culturales colectivizadas en una Nación. El Pueblo es una colectividad humana originaria de determinado territorio que comparte su identificación cultural, conocimientos, cosmovisiones, historia y sus instituciones.
17. **Reconstitución:** Es un proceso que permite a las comunidades, revalorar y proyectar una visión desde su raíz, desde su lógica, desde su saber o cosmo saber. Permite superar que la difusa operación del mundo indígena o Maya sea inmóvil, igual, monótona. Cierra la fase impuesta por la invasión y genera una vida de resistencia, recuperación, revaloración y reconstrucción de la vida comunitaria sin salir de su territorio ancestral.
18. **Reforma:** El proceso de reforma constitucional debe ser planteado como un ejercicio formal y material de adecuación de las disposiciones fundamentales contenidas en la Constitución Política a la realidad política, social, económica y cultural. Son cambios dirigidos al Estado y a la sociedad guatemalteca que esperan transformaciones fundamentales que tienden al fortalecimiento institucional, así como a la modernización y eficiencia del aparato estatal. Son cambios que le devuelven credibilidad ciudadana a las instituciones estatales. Se recupera la fe de que el gobierno, representado en todas sus instancias, trabaja y se esfuerza en procurar el bienestar general, garantizando la seguridad jurídica y el ejercicio político con transparencia, eficiencia y eficacia.
19. **Territorio:** Es la parte fundamental del espacio social y cultural, y jamás puede ser considerado como inmueble de intercambio comercial. Es un espacio que acoge la vida de las comunidades de manera integral con Pueblos, culturas, idiomas y organizaciones sociales propias, que proporciona los bienes naturales para la reproducción de la vida. Es donde los Pueblos generamos nuestra identidad. El territorio es todo aquello que se puede ver, tocar y sentir como los ríos, ciénagas, bosques, animales, tierra para cultivar, minerales. Pero también constituye todo lo que no se puede tocar y es parte de la espiritualidad y cosmovisiones de nuestros Pueblos que se manifiestan en nuestras culturas, tradiciones, costumbres, son las fuerzas sobre naturales que rigen la naturaleza, los espíritus de nuestros ancestros que protegen el territorio. Este espacio se concibe como el Swan Tinamit.
20. **Tierra:** Es de dominio colectivo-comunitario, es inembargable, intransferible, imprescriptible, inalienable, irreversible e indivisible. La tierra genera y sustenta la vida de todos los seres que coexistimos sobre la Madre Tierra.

XII. ANEXOS

ANEXO I. Listado de organizaciones participantes en los Cinco Encuentros Regionales, Dos Encuentros Nacionales y Dos Socializaciones

1. Afroamérica.
2. Agencia Europea del Medio Ambiente (AEMA), Sololá.
3. Ajkemab' Rech K'aslemal (AJKEMAB').
4. AjKoj Guatemala.
5. Ak Yuan.
6. Aktenamit.
7. Alcaldía indígena de Monjas, Jalapa.
8. Alcaldía Indígena de Nebaj-Región Ixil.
9. Alcaldía Indígena de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá.
10. Alianza de Mujeres Rurales.
11. Alianza Nacional de Organizaciones de Mujeres Indígenas (REDMISAR).
12. Alianza de Mujeres Taxistecas.
13. AMLAMKIM, Lanquín, Alta Verapaz.
14. Asamblea de los Pueblos en Defensa del Territorio en Huehuetenango (ADH).
15. Asamblea Social y Popular.
16. Asociación Agricultores San Luis.
17. Asociación Campesina de Desarrollo Integral de Petén (ACDIP).
18. Asociación Centro de Paz Barbara Ford.
19. Asociación Civil Monte Cristo, Escuintla.
20. Asociación Civil Santa María Xalapán, Jalapa.
21. Asociación Civil Mujeres de Cancin, Suchitepéquez.
22. Asociación de Comunidades para El Progreso Barrio San Antonio, Suchitepéquez.
23. Asociación Comunitaria de Desarrollo Integral Mam (ACODIMAM).
24. Asociación Civil de Desarrollo Integral Comunitario, ACIDICO, Chimaltenango.
25. Asociación de Mujeres de Occidente Ixquik (AMOIXQUIK).
26. Asociación de Desarrollo Comunitario del Cantón Panabaj (ADECCAP).
27. Asociación de Desarrollo Integral Comunitario (ADICI).
28. Asociación de Maestros Bilingües Interculturales, Sur Petén (AMBISUR).



29. Asociación de Mujeres indígenas “Las Luchadoras”, Cantón Xiquinajá, Santo Domingo Suchitepéquez.
30. Asociación de Mujeres Oxlajuj E, Sololá.
31. Asociación de Mujeres Oxlajuj Ix de Alta Verapaz (ASOIX).
32. Asociación de Jóvenes por el desarrollo del rescate Social (AJODER).
33. Asociación de Jóvenes Mayas Mopan.
34. Asociación de Pequeños y Medianos Agricultores El Esfuerzo, Suchitepéquez.
35. Asociación de Servicios Comunitarios de Salud (ASECSA), Occidente-Centro-Nororiente.
36. Asociación Estoreña para el Desarrollo Integral (AEPDI)-Defensoría Q’eqchi.
37. Asociación Femenina para el Desarrollo de Sacatepéquez (AFEDES).
38. Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras (AGIMS).
39. Asociación Ixoq Taq Pet.
40. Asociación Juvenil Kojb’iyin Junan.
41. Asociación K’amalb’e.
42. Asociación Malacateca Desarrollo Integral (AMDI).
43. Asociación Maya Uk’u’x B’e.
44. Asociación Oxlajuj Kat.
45. Asociación para el Fortalecimiento de la Paz y el Desarrollo Integral Comunitario del Rodeo, Jalapa (ASOINFOPADICO).
46. Asociación para el Desarrollo Integral Maya Ajchmol.
47. Asociación para la Promoción y Desarrollo de la Comunidad (CEIBA).
48. Asociación Paz Joven Guatemala.
49. Asociación Pop No’j.
50. Asociación Pro Bienestar en Acción Saaq Aach’ool Nimla K’aleba’al (APROBA SANK).
51. Asociación Proyecto Miriam.
52. Asociación Q’anil Maya Kaqchikel (ASOQ’ANIL).
53. Asociación Waxaqib Quej.
54. Asociación Xumaq Tz’ununb’.
55. ASOIX Alta Verapaz.
56. ASOMUJSA, Chimaltenango.
57. ASOMAM, Santiago Chimaltenango, Huehuetenango.
58. Aproyecom.
59. Articulación Nacional Voz de la Resistencia.



60. Articulación Red Nacional de Mujeres.
61. Autoridad Ancestral.
62. Autoridad Comunitaria de los 48 Cantones de Totonicapán, CHWIMEQ'ENA'.
63. Cargador Principal Livingston Izabal.
64. CADIMH.
65. COCODE Nuevo Montecristo, Champerico.
66. Colectivo de Jóvenes, Sololá.
67. Colectivo Kaji' Imox.
68. Colectivo de Investigaciones Sociales y Labores (COISOLA).
69. Comisión Nacional Permanente Para la Reforma Educativa (CNPRE).
70. Comisiones de Aguasach.
71. Comisión Diocesana de Defensa de la Naturaleza (CODIDENA), Santa Rosa.
72. Comité Cultural Maya.
73. Comité de Mujeres productivo Poptún.
74. Comité de Pre-consulta San Juan Alzatate, Jalapa.
75. Comité de Defensa de la Vida y la Paz, Santa Rosa.
76. Comité de Unidad Campesina (CUC).
77. Comité Campesino del Altiplano (CCDA).
78. Comunidad Aldea Sesaj Las Pacayas.
79. Comunidad Agrícola de Jumaitepeque, Santa Rosa.
80. Comunidad Cacahuilá.
81. Comunidades de Pueblos en Resistencia (CPR), Suchitepéquez.
82. Comunidad Indígena San Luis.
83. Comunidad Indígena Xinka las Lomas, Chiquimulilla, Santa Rosa.
84. Comunidad Indígena, Monjas, Jalapa.
85. Comunidad Maya Mopán.
86. Comunidad Mayor de las Autoridades de Xalapán, Jalapa.
87. Comunidad Normalista, Totonicapán-Huehuetenango.
88. Comunidad Qeqchi Poptún.
89. Comunidad Xinka de Jumaitepeque, Santa Rosa.
90. Comunidad Indígena Kaqchikel Chuarrancho, Guatemala – Chajoma'.
91. COMUJUVE, Quetzaltenango.
92. Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA).
93. Consejo Coordinador del Pueblo Xinka (COPXIG).



94. Consejo Comunitario de Desarrollo, Jalapa.
95. Consejo Comunitario de Desarrollo de Sololá.
96. Consejo Indígena del Estor, Izabal.
97. Consejo Maya Mam, Quetzaltenango.
98. Consejo Maya Sayaxché.
99. Consejo Maya Mam Saq Tx' otx', CMST, Huehuetenango.
100. Consejo de Pueblos Indígenas.
101. Consejo de Juventud para el Desarrollo Ixcoyense, Huehuetenango.
102. Consejo de Jóvenes Majawil Q'ij / Majawil Q'ij.
103. Consejo del Pueblo Mam, San Marcos.
104. Convergencia de Pueblos de Occidente (CPO), El Quiché.
105. Coordinadora de Jóvenes de Sololá Kaji' B'atz'.
106. Coordinadora Local de Juventud Retalhuleu (COLJUR).
107. Sociedad Civil de San Antonio, Suchitepéquez.
108. Cooperativa Nuevo Horizonte.
109. Cooperativa Nuevo Horizonte Juventud Rebelde, Petén.
110. Cooperativa Integral de Producción Apícola La Esperanza R.L. Suchitepéquez.
111. Cooperación Indígena para el Desarrollo Integral (COINDI).
112. Cultural Survival.
113. Defensa de la Madre Tierra, Huehuetenango.
114. Defensoría Indígena Wajxaqib' Noj (DIWN).
115. Frente de Resistencia por los Recursos Naturales (FRENA).
116. Frente de Defensa Miguelense (FREDEMI).
117. Frente Nacional de Lucha, Suchitepéquez.
118. Frente Nacional de Lucha, San Marcos.
119. Frente Petenero Contra las Represas.
120. Fundación para el Desarrollo y Fortalecimiento de las Organizaciones de Base (FUNDEBASE).
121. Fundación Rigoberta Menchú Tum.
122. FUNDEMAYA.
123. Gran Consejo Nacional de Autoridades Ancestrales.
124. Instancia de Consenso del Pueblo Maya Q'eqchi'-Poqomchi' de Alta Verapaz K'amol B'e.
125. Instituto para el Desarrollo Económico Social de América Central (IDESAC).
126. Ixxik' Komon.



127. Ix K'iche'.
128. Jun B'atz, El Quiché.
129. Junta Directiva San Juan Alzatate, Jalapa.
130. Juventud Revolución Nacional, El Quiché.
131. Komon Mayab'.
132. Lirio del Campo, Nuevo San Marcos.
133. Loq' Laj Ch'och'- Sagrada Tierra, Petén y Alta Verapaz.
134. Movimiento de Mujeres Taxisqueñas, Santa Rosa.
135. Movimiento de Mujeres Indígenas Tz'ununija'.
136. Movimiento de Jóvenes Mayas (MOJOMAYAS).
137. Mujeres para el Desarrollo Maya, Suchitepéquez.
138. Muvacofum, Chimaltenango.
139. Ochoch Poptún.
140. ONG Vida, El Quiché.
141. Organización Juvenil Qawinaqel.
142. Organización Juvenil Xinka de Guatemala (ORJUXING).
143. Oxlajuj Baktun, Sololá.
144. Parlamento Xinka, Santa Rosa.
145. Parlamento Infanto Juvenil / Asociación IDEI.
146. Proyecto de Desarrollo Santiago (PRODESSA).
147. Proyecto Cactus, Jalapa.
148. Red de Mujeres Rurales de B.V.
149. Red de Mujeres de Suchitepéquez.
150. Red de Mujeres San Sebastián, Retalhuleu.
151. Red de Mujeres de Occidente (CODIMA), Sololá.
152. Red de Mujeres Indígenas Campesinas Madre Tierra.
153. Red de Organizaciones Juveniles de Alta Verapaz.
154. Red de Autoridades y Organizaciones Indígenas (CONAMUGUA).
155. Red Intermunicipal de San Raymundo.
156. Red Intermunicipal de San Juan Sacatepéquez.
157. REDMISAR.
158. Región Nimlaja Coc.
159. Representante de Pueblos Indígenas ante CODEDE.
160. Sakix, Oriente.



161. Sociedad Civil Organizada de Mataquesuintla, Jalapa.
162. Sociedad Organizada de San Rafael Las Flores, Santa Rosa.
163. Universidad Ixil.
164. USAC Es Pueblo.
165. Voz de la Resistencia el Tesorito, Patulul.

**Organizaciones No Gubernamentales e Instancias del Estado
participantes en la socialización y revisión de la propuesta:**

1. Academia de Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG).
2. Centro de Acción Legal Ambiental y Social de Guatemala (CALAS).
3. Colectivo Ecologista Madre Selva.
4. Fundación Francisco Marroquín.
5. Centro de Estudios y Apoyo al Desarrollo Local (CEADEL).
6. Centro de Documentación e Investigación Maya (CEDIM).
7. Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA).
8. Defensa Pública Penal.
9. Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (FODIGUA).
10. Procuraduría de Derechos Humanos (PDH).
11. Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM).
12. Servicios Jurídicos y Sociales (SERJUS).
13. DIGEBI-Ministerio de Educación.
14. Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI).



ANEXO 2. Guatemala: Demandas y Planteamientos de los Pueblos Indígenas, 1970-2014.

No.	PUBLICACIÓN	AÑO Y PROCEDENCIA	CATEGORÍA	OBSERVACIONES
1.	Guatemala: de la República Centralista Burguesa a la República Popular Federal	MAYAS Movimiento Tojil, 1978	Propuesta de reestructuración del Estado-nación	Constitución de un Estado Federado. Reivindicaciones nacionalistas. Proyecto Político Movimiento Tojil
2.	Rujunimal ri Mayab' Amaq'. Derechos Específicos del Pueblo Maya	Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala (COMG), 1991.	Demandas y Derechos del Pueblo Maya	Demandas y Derechos del Pueblo Maya ante el gobierno -y su Ejército-, a la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), a la sociedad guatemalteca y a la comunidad internacional en la Comisión Nacional de Reconciliación (CNR) en el marco del Diálogo Nacional por la Paz.
3.	"Identidad y Derechos Indígenas" Planteamientos y demandas en el proceso de negociación gobierno-ejército	Mesa Maya, 1993	Planteamientos y demandas	Son planteamientos de la Mesa Maya en el proceso de diálogo y negociación por la paz entre el gobierno-ejército y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG).
4.	Qasaqalaj Tziiij, Qakemoon Tziiij, Qapach'uuum Tziiij: Identidad y derechos de los Pueblos Indígenas	Saqb'ichil-COPMAGUA, 30 de mayo de 1994	Derechos de Pueblos Indígenas	Planteamiento completo propuesto por organizaciones indígenas que sirvió para las diferentes propuestas que surgieron en ese año.
5.	Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas	Asamblea de la Sociedad Civil (ASC), 13 de julio de 1994	Derechos de los Pueblos Indígenas	Forma parte de los documentos que sirvieron de base para el contenido del AIDPI
6.	Acuerdo sobre Identidad de los Pueblos Indígenas	Asamblea de la Sociedad Civil (ASC), 1995	Derechos de Pueblos Indígenas	Acuerdos: Identidad de los Pueblos Indígenas. Lucha contra la Discriminación. Derechos Culturales. Derechos civiles, Políticos, Sociales y Culturales. Comisiones paritarias que deben crearse.



7.	Acuerdo sobre Aspectos Económicos y Situación Agraria	6 de mayo de 1996	Derechos de Pueblos Indígenas	Acuerdos: Democratización y Desarrollo Participativo. Desarrollo Social. Situación Agraria y Desarrollo Rural. Modernización de la Gestión Pública y Política Fiscal.
8.	Agenda de Desarrollo Social desde la Percepción de los Sujetos y Sectores Sociales del Altiplano Occidental de Guatemala	Movimiento Tzuk Kim Pop, 1997	Agenda de Desarrollo	Se proponen diversos ejes para aportar a la visión de un desarrollo social. Esta propuesta contiene tres características: La multidimensionalidad, la interdependencia y la reivindicación del derecho a participar.
9.	Plan Nacional de Desarrollo del Pueblo Maya	Q'uj'kumatz-MENMAGUA, 1999	Plan de desarrollo	Es un plan que se visualizó como apoyo al desarrollo integral y sostenible del Pueblo Maya de Guatemala y se le conoció como PLANDEGUA.
10.	Propuesta Maya de Reforma a la Ley Electoral y de partidos políticos	Espacio de Coordinación Político Maya, junio del 2000	Propuesta de Reforma	Marca el tema lingüístico en su contenido.
11.	Agenda Política Maya en los Albores del Oxlajuj B'aqtun	Comité para el Decenio del Pueblo Maya, CEIDEC, 2002	Agenda de Desarrollo	“Proyecto de Desarrollo Maya como Desarrollo Nacional” para establecer mejores relaciones entre el gobierno y los Pueblos Indígenas. El objetivo es orientar los cambios en aspectos jurídicos, económicos, políticos y sociales desde la perspectiva del Pueblo Maya.
12.	Resarcimiento justo y Digno para las Víctimas del Genocidio del Pueblo Maya y del Conflicto Armado Interno	Coordinadora para el Resarcimiento del Pueblo Maya, febrero, 2003	Propuesta de resarcimiento	Busca definir e identificar mecanismos que propicien de la manera más pronta y adecuada, el resarcimiento de las víctimas del genocidio y del conflicto armado interno.
13.	Agenda Mínima del Pueblo Maya hacia el Nuevo Gobierno 2004-2008	Defensoría Maya, 2003	Agenda	Construcción de nuevas políticas públicas para el Estado, para generar estrategias de unidad y consenso al interior del Pueblo Maya. Presentan las ideas fundamentales para los dos candidatos finalistas y a la opinión pública nacional e internacional, de cara al período de gobierno 2004-2008.



14.	Agenda Común Maya	Coordinación y Convergencia Nacional Waqib' Kej, 2004	Agenda	Plantea demandas fundamentales del Pueblo Maya; busca renovar los compromisos políticos hacia su tratamiento técnico, jurídico, institucional y financiero. Se visibiliza como un instrumento de orientación y acción política, económica, social y cultural del Pueblo Maya.
15.	Agenda Política de Mujeres Mayas	Asociación Política de Mujeres Mayas Moloj Kinojib'al Mayib' Ixoqib', 2004 / 2006	Agenda	Propuesta e instrumento de acciones políticas de las necesidades de las mujeres mayas para impulsar cambios cualitativos y cuantitativos en la situación de las mujeres, específicamente de las mujeres mayas.
16.	Agenda Socio Política de la Red de Médicos Mayas	Consejo de Médicos Mayas, octubre, 2004	Agenda	Busca propiciar espacios de interrelación e intercambio entre médicos mayas y reivindicar el reconocimiento y valorización del sistema médico maya.
17.	Fundamentos Políticos y Doctrinarios del Proyecto de Nación	Comisión Paritaria de Reforma y Participación, 2005	Agenda	Contiene lineamientos para la construcción del Estado-Nación pluricultural; retoma los Acuerdos de Paz para que participen los cuatro pueblos. Fortalecer el enfoque institucional del Estado.
18.	Ley de Patrimonio Histórico, Espiritual y Cultural de los Pueblos Indígenas	Comisión para la Definición de Lugares Sagrados 2005 - 2006.	Propuesta de Ley	Busca fortalecer y difundir las prácticas espirituales de los pueblos indígenas de Guatemala, con un reconocimiento legal, reformando la actual Ley de Patrimonio Cultural para que tome en cuenta los aspectos histórico y espiritual de los Pueblos Indígenas.
19.	Nuevas Perspectivas para la Construcción del Estado multinacional	Waqi' Q'anil Demetrio Cojtí Cuxil, mayo 2007	Propuesta	Son elementos que se proponen para un Modelo Guatemalteco de Estado Multinacional. Enfatiza en la construcción a partir de poder compartido.
20.	Ley sobre la Consulta a los Pueblos Indígenas	Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala, 2007	Propuesta de ley	Promueve la participación del Pueblo Maya en la construcción del Estado y las políticas nacionales y normas que permitan el ejercicio del derecho a la consulta hacia los Pueblos Indígenas establecido en el Convenio 169.



21.	Propuesta de Reforma Agraria Integral (RAI)	CNOC, 2007	Reforma	Propone la transformación agraria para lograr el desarrollo rural para eliminar la pobreza. Constituye un esfuerzo de desarrollo económico y social a nivel nacional.
22.	Agenda política “El pueblo Maya y el Estado guatemalteco”	Waqib’ Kej, AMEU, Ak’ Tenamit, Moloj, Asoc. Wuqub’ No’j, Centro de Investigación Sotz’il, CEDIM, COMG, CNP-Tierra, Majawil Q’ij, IIDEMAYA/ PAF Maya, Mov. Desarraigados Ixil, Mov. Tz’uk Kim Pop, Red-MISAR, 2007	Agenda	Demandas y propuestas del Pueblo Maya para lograr incidir en las agendas de gobierno, para ser implementadas durante el período del próximo gobierno 2008-2012.
23.	Caminando hacia un pensamiento político desde la Cosmovisión Maya.	Iniciativa E, 2008	Planteamiento y demandas	Contribuir al reconocimiento de la problemática del Pueblo Maya actual y a recuperar y vitalizar el sentido del SER como sujeto social y político. Pretende ser un aporte a actores sociales del Pueblo Maya, Xinca, Garífuna, y Ladino o Mestizo, actores de gobierno y la cooperación nacional e internacional para la recuperación del verdadero sentido de la política desde las culturas milenarias.
24.	Agenda política de desarrollo local y regional de la Juventud del Altiplano Occidental de Guatemala,	Movimiento Tzuk Kim-Pop, 2009	Agenda regional de jóvenes	
25.	Ley General de Derechos de los Pueblos Indígenas de Guatemala	CONIC, CALDH, Defensoría Maya, Moloj, 2009	Propuesta de Ley de Pueblos Indígenas	Plantea fortalecer el marco jurídico; enfatiza en los derechos de los Pueblos Indígenas en función de una transformación social, política, económica, cultural y jurídica.



26.	Agenda Política de la Mujer Maya del Altiplano Occidental de Guatemala. Desde la visión de los Derechos Humanos, Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DHESCA)	Movimiento Tzuk Kim-Pop, 2009	Planteamiento y demandas	Es un instrumento técnico-político que facilita acciones encaminadas hacia el desarrollo humano, económico, político, social y cultural de las mujeres Mayas, específicamente para la equidad de las mujeres Mayas del Altiplano Occidental de Guatemala.
27.	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDR)	ADRI / MOSGUA / CONIC / UNAC-MIC / Gobierno, 2009	Política	Es una propuesta de política relacionada a la implementación de acciones de desarrollo en el área rural, priorizando el uso de recursos productivos, medios de producción, bienes naturales y servicios ambientales. Con lo que se pretende alcanzar el desarrollo humano integral sostenible en el área rural, mediante un Plan Nacional de Desarrollo Rural.
28.	Agenda socioambiental desde el pensamiento de los Pueblos Indígenas	Oxlajuj Ajpop, marzo, 2009	Agenda	La agenda enfatiza las preocupaciones sobre el ambiente y los recursos naturales desde la sociedad civil y entidades del Estado. El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) no ha incluido la perspectiva y conservación de los recursos naturales a partir del conocimiento de los Pueblos Indígenas.
29.	Agenda de Desarrollo de Pueblos Indígenas de Guatemala 2011-2012 / 2012-2021	Asociación de Investigación y Desarrollo Integral Rex We - ASINDI Rex We	Agenda	Se propone aportar a la reforma y modernización del Estado, iniciadas después de la firma de los Acuerdos de Paz.
30.	Declaraciones de las Cumbres de Ab'ya Yala (compromisos políticos) / Cumbres de Mujeres / Jóvenes	COICA, CAOI, CICA y WAQ'IB KEJ. 2000/ 2004/ 2007/ 2009/ 2013	Declaraciones de Pueblos Indígenas a nivel continental (Ab'ya Yala-América)	Enfatiza en el diálogo y encuentro de diversas organizaciones de Ab'ya Yala (América), en el que abordan problemáticas de los Pueblos Indígenas. Se acuerdan una serie de compromisos no solo a nivel de organizaciones, sino de manifestar una serie de exigencias ante los Estados del continente.



31.	Segunda Declaración de Iximche': Hacia la construcción de un Nuevo Estado Plurinacional y una nueva sociedad.	22 de febrero de 2010	Declaración	Esta declaración surge a 30 años de haberse promulgado la primera Declaración de Iximche', cuando ocurre la masacre de la Embajada de España en Guatemala.
32.	Agenda Desarrollo para Mujeres Mayas de la Región del Altiplano	Alianza de Organizaciones del Mujeres Indígenas del Altiplano, abril, 2011	Agenda de desarrollo de mujeres mayas	Agenda de acción para el trabajo que desempeñan las mujeres organizadas y participantes de la alianza
33.	Propuesta de Política Pública para el Buen Vivir de las Mujeres Mayas de Alta Verapaz	Coordinadora de Organizaciones de Mujeres de Alta Verapaz –CODEMAV-, junio, 2012	Propuesta de política pública	Buscar promover estrategias y orientar acciones a implementarse por entidades del Estado y la sociedad, para que las mujeres mayas de Alta Verapaz logren una vida individual y colectiva.
34.	IV Congreso Nacional de Pueblos, Comunidades y Organizaciones	Comunidades organizadas indígenas y no indígenas, organizaciones sociales e indígenas. Agosto de 2014	Declaración	El objetivo es hacer confluir la búsqueda del Buen Vivir para la madre naturaleza, los pueblos, las mujeres y hombres que le constituyen.
35.	El Utzilaj K'aslemal – El Raxnaquil K'aslemal “El Buen Vivir de los Pueblos de Guatemala”	Confluencia Nuevo B'aqtun, junio 2014	Planteamiento político-ideológico	Es una propuesta de las formas de vivir y de convivir. Se plantea como una práctica de vida. Se ha promovido desde un diálogo entre el pensamiento de la cosmovisión y el feminista.
36.	Agenda priorizada de los Pueblos Indígenas	Naleb', septiembre, 2014	Agenda	Trabajo realizado en torno a la Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas de la ONU.
37.	Agenda para la Reforma del Estado desde los Pueblos Indígenas y Comunidades	Observatorio Indígena, 2014	Agenda	Plantea la reforma de la Constitución con la participación de los Pueblos Indígenas.



ANEXO 3. Ubicación geográfica de los Pueblos Indígenas en Guatemala

NO.	PUEBLO	DATO GENERAL	MUNICIPIOS	DEPARTAMENTOS
	Achi	5 municipios en 1 departamento	Cubulco, Rabinal, Salamá, San Jerónimo (parte) y San Miguel Chicaj	Baja Verapaz
	Akateko	5 municipios en 1 departamento	Concepción Huista (parte), Nentón (dos aldeas), San Miguel Acatán, San Rafael La Independencia y San Sebastián Coatán (hom)	Huehuetenango
	Awakateko	1 municipio en 1 departamento	Aguacatán	Huehuetenango
	Chalchiteko	1 municipio en 1 departamento	Aguacatán (Chalchitán)	Huehuetenango
	Chuj	3 municipios en 1 departamento	Nentón (parte), San Mateo Ixtatán y San Sebastián Coatán	Huehuetenango
	Ch'orti'	5 municipios en 2 departamentos	Chiquimula: Camotán, Jocotán, Olopa y Quetzaltepeque Zacapa: La Unión	Chiquimula y Zacapa
	Itza'	5 municipios de 1 departamento	Flores, La Libertad (parte), San Andrés (parte), San Benito (parte) y San José (parte)	El Petén
	Ixil	3 municipios en 1 departamento	Chajul, Cotzal y Santa María Nebaj	El Quiché
	Kaqchikel	54 municipios de 7 departamentos	Baja Verapaz: Granados (Estancia de García) Chimaltenango: Acatenango, Chimaltenango, El Tejar, Parramos, Patzicia, Patzún, San Andrés Itzapa, San José Poaquil, San Juan Comalapa, San Martín Jilotepeque, San Miguel Pochuta, San Pedro Yepocapa, Santa Apolonia, Santa Cruz Balanyá, Tecpán, Zaragoza (aldeas). Escuintla: Santa Lucía Cotzumalguapa. Guatemala: Amatitlán (Trojes), Chuarrancho, San Juan Sacatepéquez, San Pedro Ayampuc, San Pedro Sacatepéquez, San Raymundo, Villa Nueva (Bárceñas). Sacatepéquez: Jocotenango (Mano de León), Magdalena Milpas Altas, Pastores (San Luis Pueblo Nuevo), San Antonio Aguas Calientes, San Bartolomé Milpas Altas, San Juan Alotenango, San Lucas Sacatepéquez, San Miguel Dueñas,	Baja Verapaz, Chimaltenango, Escuintla, Guatemala, Sacatepéquez, Sololá y Suchitepéquez



		<p>Santa Catarina Barahona, Santa Lucía Milpas Altas, Santa María de Jesús, Santiago Sacatepéquez, Santo Domingo Xenacoj, Sumpango</p> <p>Sololá: Concepción, Panajachel, San Andrés Semetabaj, San Antonio Palopó, San José Chacayá, San Juan La Laguna (Tzantziapa), San Lucas Tolimán, San Marcos La Laguna, Santa Catarina Palopó, Santa Cruz La Laguna y Sololá</p> <p>Suchitepéquez: Patulul, San Antonio Suchitepéquez (parte), San Juan Bautista y Santa Bárbara (Atitlán)</p>	
K'iche'	78 municipios de 7 departamentos	<p>Huehuetenango: Aguacatán (parte Norte), Malacatancito (parte)</p> <p>Quetzaltenango: Almolonga, Cantel, El Palmar, La Esperanza, Olinstepeque, Quetzalteango, Salcajá, San Carlos Sija, San Francisco la Unión, San Mateo, Sibilia, Zunil.</p> <p>Retalhuleu: Champerico, El Asintal, Nuevo Palmar (belén), Nuevo San Carlos Retalhuleu, San Andrés Villa Seca, San Felipe, San Martín Zapotitlán, San Sebastián Retalhuleu, Santa Cruz Mulua, Concepción</p> <p>Sololá: Nahualá, San Juan La Laguna (tres aldeas), Santa Catarina Ixtahuacán, Santa Clara La Laguna, Santa Lucía Utatlán, Sololá, Suchitepéquez: Chicacao, Cuyotenango, Patulul (La Ermita), Pueblo Nuevo, Río Bravo, Mazatenango, Samayac, San Bernardino, San Francisco Zapotitlán, San Gabriel, San José El Ídolo, San Lorenzo, San Miguel Panán, San Pablo Jocopilas, Santa Bárbara (parte), Santo domingo Suchitepéquez, Santo Tomás La Unión, Zunilito</p> <p>Totonicapán: Momostenango, San Andrés Xecul, San Bartolo Aguas Calientes, San Cristóbal Totonicapán, San Francisco El Alto, Santa Lucía La Reforma,</p>	<p>El Quiché, Huehuetenango, Quetzaltenango, Retalhuleu, Sololá, Suchitepéquez y Totonicapán</p>



		Santa María Chiquimula, Tonicapán, San Antonio Sacatepéquez, Tecpán (Pacacay)	
Mam	64 municipios en 4 departamentos	Huehuetenango: Aguacatán (Cantzela y los Garcia), Chiantla, Colotenango, Concepción Huista (Parte), Cuilco (Parte), La Democracia (Parte), La Libertad, Malacatancito (parte), San Antonio Huista (parte), San Gaspar Ixchil, San Ildefonso Ixtahuacán, San Juan Atitán, San Pedro Necta, San Rafael Petzal, San Sebastián Hueheutenango, Santa Ana Huista (Parte), Santa Bárbara, Santiago Chimaltenango, Tectitán (Parte), Todos Santos Cuchumatantes Quetzaltenango: Cabricán, Cajolá, Coatepeque, Colomba, Concepción Chiquirichapa, El Palmar, Flores Costa Cuca, Génova, Huitán, Palestina de los Altos, San Juan Ostuncalco, San Martín Sacatepéquez, San Miguel Siguilá San Marcos: Ayutlán, Catarina, Comitancillo, Concepción Tutuapa, El Quetzal, El Rodeo, El Tumbador, Esquipulas Palo Gordo, La Reforma, Malacatán, Nuevo Progreso, Ocós, Pajapita, Río Blanco, San Antonio Sacatepéquez, San Cristóbal Cucho, San José Ojetenam, San Lorenzo, San Marcos, San Miguel Ixtahuacán, San Pablo, San Pedro Sacapepéquez, San Rafael Pie de la Cuesta, Santa Catarina Ixchiguán, Sibinal, Sipacapa (parte), Tacaná, Tajumulco, Tejutla, El Asintal (parte), Nuevo San Carlos (Parte) Algunos partes de municipios de Retalhuleu	Huehuetenango, Quetzaltenango, San Marcos y Retalhuleu
Mopan	4 municipios en 1 departamento	Dolores, San Luis, parte de Melchor de Mencos y Poptún	El Petén
Popti' (Jakalteko)	6 municipios en 1 departamento	Jacaltenango, La Democracia (parte), Concepción, San Antonio Huista, Santa Ana Huista, parte de Nentón	Huehuetenango
Poqomam	6 municipios en 3 departamentos	Guatemala: Chinautla y Mixco (parte) Jalapa: San Carlos Alzateate,	Guatemala, Jalapa y Escuintla



		San Luis Jilotepeque, San Pedro Pinula Escuintla: Palín	
Poqomchi'	7 municipios en 3 departamentos	Alta Verapaz: San Cristóbal Verapaz, Santa Cruz Verapaz, Tactic, Tamahú y Tucurú (parte) Baja Verapaz, en el municipio de Purulhá. El Quiché: Uspantán (parte)	Alta Verapaz, Baja Verapaz y El Quiché
Q'anjob'al	4 municipios en 1 departamento	San Juan Ixcay, San Pedro Soloma, Santa Cruz Barillas y Santa Eulalia	Huehuetenango
Q'eqchi'	21 municipios en 4 departamentos	Cobán: Chahal, Chisec, Cobán, Fray Bartolomé de las Casas, Lanquín, Panzós, San Juan Chamelco, San Pedro Carchá, Santa María Cahabón, Senahú, Tucurú (parte) Petén: La Libertad (parte), Poptún, San Luis (parte), Sayaxché El Quiché: Ixcán Playa Grande, Uspantán (parte norte) Izabal: El Estor, Livingston y Morales (parte).	Alta Verapaz, Petén, El Quiché e Izabal
Sakapulteko	1 municipio en 1 departamento	Sacapulas	El Quiché
Sipakapense	1 municipio en 1 departamento	Sipacapa	San Marcos
Tektiteko	2 municipios en 1 departamento	Cuilco (parte) y Tectitán	Huehuetenango
Tz'utujil	8 municipios de 2 departamentos	Sololá: San Juan La Laguna, San Lucas Tolimán, San Pablo La Laguna, San Pedro La Laguna, Santa María Visitación y Santiago Atitlán Suchitepéquez: Chicacao y San Miguel Panán	Sololá y Suchitepéquez
Uspanteko	1 municipio en 1 departamento	Uspantán	El Quiché
Xinka	En partes de varios municipios de 9 departamentos	Varios municipios	Santa Rosa, Jutiapa, Jalapa, Escuintla, El Progreso, Zacapa, Chiquimula, Guatemala y Suchitepéquez
Garífuna	1 municipio de 1 departamento	Livingston	Izabal

Fuente: Elaboración propia en base a datos de DIGEBI, 2009.